### PUNTOS DE SUSCRICION.

an Madrid, en la Administración de la Imprenta Nacional, plaza de

\*\*En MADRID, en la Administración de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).

En Provincias, en todas las Administraciónes de Correos.

En París, C. A. Saavedra, rue Taitbout, núm. 55.—E. Denné Schmitz, 2. rue Favart, 2.

Los anuncios y suscriciones para la Gaceta se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las tres y media de la tarde todos los dias ménos los festivos.

Para la venta de obras y ejemplares de la Gaceta está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cuatro y media de la tardo.

dia de la tarde.

La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al Sr. Director de la GACETA DE MADRID.



## PRECIOS DE SUSCRICION.

	Peseta
MADRID Por un mes	4
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS Por tres meses  BALEARES Y CANARIAS	18 36
ULTRAMAR POT tres meses	. 25
Extranjero	den en
despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno, libr	es de tod

descuento.

Las reclamaciones por extravío de los ejemplares de la GACETA se servirán á los suscritores dentro de los plazos siguientes:

Madrid, ocho dias.— Provincias, un mes.— Ultramar y extranjero, tres meses. Pasados estos plazos sólo se servirán al precio de venta como ejemplares sueltos.

## TRIBUNAL SUPREMO.

## Sala primera.

En la villa y corte de Madrid, á 11 de Diciembre de 1871, en el pleito seguido en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital y en la Sala primera de la Audiencia de su territorio por Dona Fermina Perez y Perez con D. Vicente Artazcoz y Plaza, como marido de Doña Ra-mona de Urdinola y Salcedo, sobre protocolización de un testamento; pleito pendiente ante Nos en virtud de recurso de ca-

tamento; pleito pendiente ante Nes en virtud de recurso de casacion interpuesto por la demandante contra la sentencia que en 22 de Febrero último dictó la referida Sala:

Resultando que el Coronel D. Francisco Salcedo falleció en esta corte en 12 de Noviembre de 1867 bajo disposicion testamentaria que habia otorgado ante el Notario D. Gabriel Santin de Quevedo en 18 de Febrero de 1859 y memoria testamentaria que escrita y firmada de su puño se encontró unida al testamento, perteneciendo su herencia, en virtud de estas disposiciones, a su sobrina Doña Ramona de Urdinola y Salcedo, a quieno fué entregada en 16 de Diciembre de dicho año:

Resultando que la heredera dejó la magor parte de los bienes muebles, y entre ellos la cama en que falleció su referido tio, à las criadas que habian sido de este Doña Fermina Perez. y Guillerma Vinagero, dándolas además algunas pequeñas can-

y Guillerma Vinagero, dándolas además algunas pequeñas cantidades bajo recibo, en que manifestadan su agradecimiento, y la última en 8 de Enero de 1868;

Resultando, segun manifestacion de Doña Fermina Perez, que en la cama en que falleció su amo y que le fué entregada, se encontró una piel de vaca en la que descubrió una inscripcion que dice astra Si muero sin que venga el Escribano sirva esto por mi última voluntad, dejando por heredera de todo á Fermina, mi chica la mayor, si no es por lo civil, por lo mili-tar.—Madrid 12 de Noviembre de 1867.—Francisco Salcedo y Sandecho: que practicadas las diligencias necesarias para asegurarse de la verdad de dicho testamento, se habia levantado a su peticion un acta ante el Notario D. Gabriel Santin de Quevedo y cuatro testigos, que dijeron les parecia ser de letra de Salcedo la escritura de la piel, la cual quedo depositada en podende de descritura de la piel, la cual quedo depositada en podende de descritura de la piel, la cual quedo depositada en podende de la piel de la

der de dicho Notario:
Resultando que enfregada por este dorante el curso del pleito actual, se hizo constar su contendo, expresandose que el ultimo guarismo del año 1867 aparecia como enmendado:
Resultando que Doña Fermina Perez entablo demanda en 13

de Marzo de 1869 para que se elevase á instrumento público el autógrafo testamento de D. Francisco Salcedo, escrito de su puño y letra en la citada piel, declarando á la demandante heredera universal del mismo, y por lo tanto con derecho á per-cibir su herencia de que se hallaba en posesion Doña Ramona de Urdinola y Salcedo, esposa de D. Vicente Artazcoz, con los productos y rentas desde el dia del fallecimiento de aquel y las costas; alegando para ello que el Coronel Salcedo habia enviado à la demandante à buscar un Escribano para ordenar su última voluntad; pero que no hallándole entónces en casa habia usado de las facultades que tenian los militares para hacer testamento: que hacia muchos años que aquel no se trataba con su familia, a excepcion de su primo D. Francisco Gomez de la Torre que le habia auxiliado durante su enfermedad, y que previendo la demandante que pudiera dudarse del estado de capacidad de su amo al escribir su testamento en la piel de vaca, habia obtenido certificacion del Facultativo, declarando que la enfermedad no le habia privado del uso de la razon hasta poco tiempo antes de morir; y que la demandante era la misma que citaba su amo en su testamento militar, ya porque no existia otra de igual nombre, ya por el afecto que siempre la habia profesado, llamandola su chica la mayor:

Resultando que D. Vicente Artazcoz impugno la demanda en la representacion indicada, exponiendo que el Coronel Salcedo padecia de reuma de las articulaciones que le habia postrado en cama, y héchose febril en 9 de Noviembre de 1867, desde cuya fecha tomó un carácter de mayor gravedad, habiendo sido atacado de una apoplegía cerebral á las ocho de la noche del dia 12 del citado mes, que le produjo la muerte cuatro horas despues: que no se concebia cómo habiendo salido la demandante por mandado de su amo en busca de un Notario, primero por la tarde y despues por la noche, regresando á la casa entre diez y diez media sia haberle encontrado, pudo el enfermo en intermedio tan corto, y á pesar de su gravedad, escribir la memoria referida, mucho más cuando la piel de vaca se hallaba entre los colchones en que estaba acostado: que reconocidos por el heredero, el restamentario y las dos criadas todos los muebles y efectos y entre ellos la piel de vaca, nada se habia notado en ella; llamando la atencion que entregados todos á las dos criadas, habiendo sido la última entrega en 8 de Enero de 1868, los recibieran sin hacer observacion alguna; y que en 1.º de dicho mes hubiera levantado Doña Fermina el acta del hallazgo de la piel con el autógrafo que contenia; y que por último, era tambien de notar la enmienda del último numero del año, así como algunas faltas de letras y abreviaturas y la gallardía y firmeza con que aparecian escritas algunas palabras, y muy especialmente la firma y rúbrica, cuando el Coro-nel Salcedo se encontraba hacia cuatro dias en un estado de suma gravedad, por lo cual negaba que fuera obra del mismo lo que aparecia escrito en la piel ya mencionada:

Resultando que cotejada por peritos la letra del autógrafo existente en la piel de vaca con otra indubitada del Coronel Salcedo, fueron de dictamen de que aquel habia sido todo ex-tendido ó escrito por mano distinta de la que habia escrito y firmado la memoria legítima que habian cotejado; y que examinado el Facultativo de su asistencia, manifesto que desde el dia 9 de Noviembre se movia el enfermo con dificultad, advirtiéndose que cualquier movimiento que intentaba hacer au-

mentaba la intensidad de los dolores de las articulaciones, juzgando imposible que el dia 12 pudiera incorporarse sin auxilio de nádie, ni tampoco escribir renglones algunos:

Resultando que suministradas otras pruebas por las partes, dictó sentencia el Juez de primera instancia, que confirmó la Sala primera de la Audiencia de esta corte en 22 de Febrero último, absolviendo à D. Vicente Artazcoz en la representacion indicada de la demanda:

Resultando que la demandante interpuso recurso de casa-

cion, por haberse infringido a su juicio:
1.° La ley 11, tit. 3.°, Partida 3.°, que dispone que si el demandante quisiene probar su intencion por carta, y el demandado dijere que era falsa, el Juez debe suspender el pleito principal hasta que de sentencia sobre la falsedad, toda vez que en el caso actual, fundada la demanda en lo escrito en la piel por D. Francisco Salcedo, el demandado excepcionaba que no

habia sido hecho por él:

2, La jurisprudencia establecida en la sentencia de este
Tribunal Supremo de 2 de Octubre de 1868, segun la cual no puede calificarse de falso un documento sin haber precedido la declaracion que requiere la citada ley de Partida, ó la que puede obtenerse, si el que impugna el documento como falso ejercita el derecho que concede el art. 291 de la ley de Enjuicia-

miento civil:
3.° El art. 290 de la misma que impone al Juez la obligacion de hacer por si el cotejo o comprobacion del documento indubitado con aquel cuya autenticidad se hubiera negado ó puesto en duda, comprobacion que ni el Juez ni la Sala senten-

ciadora habian verificado: Y 4.º La ley 8.º, tít. 48, libro 40 de la Novisima Recopila-cion, que establece que todos los indivíduos del fuero de guerra pueden en fuerza de sus privilegios, otorgar por si sus testamentos en papel simple firmado de su mano, ó de cualquier otro modo en que conste su voluntad; y la Real orden de 17 de Enero de 1835 que ordena que del citado privilegio puede usar el aforado de guerra, no solo en campaña, guarnicion, cuartel ó marcha, sino tambien en donde quiera que se halle y cualquiera que sea el estado de su edad, de su salud, con peligro ó sin el:
Visto, siendo Ponente el Magistrado D. Ramon Diaz Vela:

Considerando que la cuestion de este pleito es de hecho, y se neduce a/si lo escrito an la piel de vaca, que se entrego al Juzgado por Doña Fermina Perez, es de puño y letra de Don Francisco Salcedo, y por consiguiente si consta que lo que en ella se lee es su última voluntad:

Considerando que como tan repetidamente tiene declarado este Tribunal Supremo, contra la apreciacion de la Sala sentenciadora de la fuerza de las pruebas periciales y testificales, no se da recurso de casacion mientras no se cite ley ó doctrina legal que se haya infringido por aquella apreciacion, lo que no se ha hecho y ménos demostrado:

Considerando que la ley 8.º, tít. 18, libro 10 de la Novisima Recopilacion y la Real orden de 17 de Enero de 1835, que se citan en el recurso, por las que se faculta á los indivíduos del fuero de guerra para otorgar sus testamentos de cualquier modo en que conste su voluntad, no es aplicable al presente caso, ni pudo ser quebrantado porque, como queda sentado, falta la base que aquella ley establece:

Considerando que no ha sido debatida en el pleito la cuestion sobre si este debió suspenderse hasta que recayese sentencia sobre la falsedad del testamento de que se trata, y sin cuya prévia declaracion no puede calificarse de falso ningun documento, no ha sido debatida en aquel ni de consiguiente puede ser objeto de un recurso de casacion, como tambien lo tiene declarado este Tribunal Supremo, aparte de que en la sentencia no se hace semejante declaracion ni calificacion de falsedad en el sentido que se pretende en el recurso, por lo que carecen de aplicación las citas legales que á este propósito se hacen, y cuya

supuesta infraccion tampoco ha sido reclamada: Y considerando que el art. 290 de la ley de Enjuiciamiento civil, como regla de procedimiento, no sirve para fundar un recurso de casacion en el fondo, ni tampoco se ha reclamado

oportuna ni formalmente su quebrantamiento;

Fallamos que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso de casacion interpuesto por Doña Fermina Perez y Perez, à quien condenamos al pago, para cuando llegue à mejor fortuna, de la cantidad de 4.000 rs., que se distribuirá entónces con arreglo à la ley, y en las costas; y librese à la Audiencia de esta corte la certificacion correspondiente.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la GACE-TA y se insertará en la Coleccion legislativa, pasándose al efecto las copias necesarias, lo pronunciamos, mandamos y firma-mos.—Mauricio García.—José M. Cáceres.—Laureano de Ar-rieta.—Francisco María de Castilla.—José Fermin de Muro.— Benito de Posada Herrera.-Ramon Diaz Vela.

Publicacion.-Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Exemo. Sr. D. Ramon Diaz Vela, Magistrado del Tribunal Supremo, celebrando audiencia pública la Sala primera en el dia de hoy, de que certifico como Relator Secretario de la

misma. Madrid 11 de Diciembre de 1871. - Licenciado Desiderio Martinez.

# ADMINISTRACION CENTRAL.

# MINISTERIO DE HACIENDA.

# Direccion general del Tesoro público.

El dia 20 del actual se dará principio por la Tesoreria Central de la Hacienda pública al pago de la amortizacion de billetes de la Deuda flotante del Tesoro vencidos en 31 de Octubre último, y al de los intereses de los mismos y de los que vence-rán en 31 de Enero próximo.

Con la debida anticipacion se anunciará por la expresada Tesorería, para conocimiento del público, la numeracion de las carpetas que deban satisfacerse en cada dia.

Madrid 17 de Diciembre de 1871.-El Director general, José

### MINISTERIO DE POMENTO.

## Direccion general de Instruccion pública.

Esta Direccion general ha acordado destinar la coleccion de libros núm. 214 que ha de servir de base à una Biblioteca popular à la Escuela de Instruccion primaria que dirige en

Almolda (Zaragoza) D. Juan Moreno Soler. Madrid 12 de Setiembre de 1871.—El Director general, Antonio Ferrer del Rio.

### Lista de las obras à que se refiere la orden anterior.

Silabario ó elementos prácticos de lectura, por D. Toribio García. Madrid, 4869. Un cuaderno en 8.º

Manual de los niños, por el mismo. Madrid, 4870. Un cuaderno en 8.º

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda. Madrid, 4856. Un cuaderno en 46.º

Cartas sobre religion, por el Padre Gatry, traduccion del Presbítero D. José Panadés y Poblet. Barcelona, 1870. Un vol. en 4.º
La libertad religiosa y sus consecuencias, por A. H. G. Madrid, 1870.

Un cuaderno en 4.

La gloria en el sentimiento, comedia infantil en un acto y en verso.
por D. Gabriel Fernandez. Madrid, 4866. Un cuaderno en 8.º

Para el corazon, por el mismo. Quinta edicion. Madrid, 4870. Un volúmen en 8.º

Guia de la infancia, por el mismo. Madrid, 1870. Un vol. en 8.

Lecciones prácticas á los niños, por D. Cayetano Collado y Tejada.

Madrid, 4868. Un vol. en 8.

Libro de discursos para los Profesores de ámbos sexos, por D. Gabriel Fernandez. Primera edicion. Madrid, 4867. Un cuaderno en 8.

Consejos á las madres, por Donné, traduccion de D. José Alonso y Rodriguez. Madrid, 4870. Un vol. en 8.

Estado actual y organizacion de los sordo-mudos y de ciegos. Memoria, por D. Francisco Fernandez Villabrille. Madrid, 4862. Un cuaderno en 4.6

Memoria relativa á las enseñanzas especiales de los sordo-mudos y de los ciegos, por D. Cárlos Nebreda y Lopez. Madrid, 4870. Un vol. en 4.º

Tratado teórico y práctico para la enseñanza de la pronunciacion de los sordo-mudos, por el mismo. Madrid, 4870. Un cuaderno en folio con

Discurso sobre la influencia de la educación en la marcha y progreso de los pueblos, por D. Juan Magaz. Barcelona, 4855. Un cuaderno en 4.º

Contestacion á los artículos publicados en la Revista católica, im-puguando una parteldel discurso anterior, por el mismo. Barcelona, 4856. Un cuaderno en 4.º

Un cuaderno en 4.º

El Faro de la infancia, periódico dedicado á los niños de ámbos sexos. Año I. Zaragoza, 4870. Un vol. en 8.º

Los Niños, revista de educacion y recreo, por D. Cárlos Frontaura.

Madrid, 4870. Tres vols. en 4.º con grabados.

Manual para instruccion del pueblo, por D. Emilio de Legorburu

Madrid, 4874. Un vol. en 8.º con grabados.

Estudios sociales sobre la educación de los pueblos, por D. Domingo Fernandez Arrea. Madrid, 4864. Un vol. en 8.º

De la organizacion de la enseñanza en general, por D. Santiago Gonzalez Encinas. Madrid, 4874. Un vol. en 4.º

Extracto de la ley de Instruccion pública, por D. Gabriel Fernandez.

Tercera edicion. Madrid, 4867. Un vol. en 4.º

Memoria sobre las Bibliotecas populares, por D. Felipe Picatoste. Madrid, 4870. Un vol. en 8.º mayor.

Memoria facultativa sobre los proyectos de Escuelas de Instruccion
primaria, por D. Francisco Jareño y Alarcon. Madrid, 4874. Un cuaderno
en 8.º mayor con láminas.

primaria, por D. Francisco Jareño y Alarcon. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.º mayor con láminas.

La Constitucion española puesta en diálogo, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Cartilla para los electores, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Madrid, 1855. Un cuaderno en 8.º

Decálogo político ó bases fundamentales para el arte de gobernar los pueblos, por D. Armengol de Salas. Sevilla, 1868. Un vol. en 8.º

Derechos individuales, discurso por D. Vicente Ibañez y Ferrando.

Madrid, 4870. Un cuaderno en 4.º

Pasado, presente y porvenir del pueblo, por D. José María Patiño.

Madrid, 4869. Un cuaderno en 4.º

Panteon nacional, por M. P. y P. Madrid, 4869. Un cuaderno en 8.º

¡Los españoles no tenemos patrial, por D. Santiago Ezquerra. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.º

Venganza de un alma noble, comedia en tres actos, por D. Alfonso García Clemencin. Huelva, 4870. Un cuaderno en 4.º
Colon en la Rábida, episodio histórico, por el mismo. Huelva, 4874. Un cuaderno en 4.º

Flores del alma, lectura en verso, por D. José Plácido Sanson. Madrid, 4874. Un vol. en 8.°

Proverbios cómicos, por D. Ventura Ruiz Aguilera. Madrid, 4870. Un volúmen en 8.°

Piblicas de la companya de la

Biblioteca científica-recreativa.—Viaje por debajo de las olas, por Roger. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid, 4870. Un vol. en 8.º con gra-

Biblioteca científica-recreativa.—Los grandes fenómenos de la naturaleza, por Benoist. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.º

Biblioteca científica-recreativa.—Las habitaciones maravillosas, por

Rousseau. Traduccion de D. Florencio Janer. Madrid. Dos vols. en 8.

con grabados.

Biblioteca científica-recreativa.—Los secretos de la playa, por Pizzetta. Traduccion de B. G. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.º con grabados.

Biblioteca científica-recreativa.—Historia de un pliego de papel, per Pizzetta. Traduccion de D. G. V. y C. Madrid. Un vol. en 8.º con gra-

Biblioteca científica-recreativa.—El mundo ántes del diluvio, por Pizzetta. Traduccion de D. A. B. y F. Madrid. Un vol. en 8.º con gra-

Biblioteca científica-recreativa.—Mi casa, historia familiar de mi cuer-po, por Hugués. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.º con Biblioteca científica-recreativa.—Los misterios de una bujía, por Villain, traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.º con grabados.
Biblioteca científica-recreativa.—El vapor y sus maravillas, por Locker. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.º con grabados.
La leyenda del trabajo, por Meliton Martin. Madrid, 1870. Un volúmer en 8.º

Las célebres cartas provinciales de Pascal sobre la moral y la política de los jesuitas, traduccion de D. Francisco de Paula Montejo. Madrid, 1846. Un voi. en 8.º

Del Ebro al Tiber, recuerdos por Juan García. Madrid, 1864. Un vo-

Juicio analítico del Quijote, escrito en Argamasilla de Alba, por D. Ramon Antequera. Madrid, 1863. Un vol. en 4.º

La Estafeta de Urganda, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Lóndres, 1864. Un cuaderno en 8.º

Compendio de la Gramática de la lengua castellana, por la Academia

Rspañola. Nueva edicion reformada. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º Gramática española completa, por J. M. Llera. Madrid, 1852. Un volúmen en 8.º

volúmen en s.º
Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española, Nueva edicion corregida y aumentada, Madrid, 4870. Un vol. en 4.º
Prosodia ortográfica y catalogos de voces de dudosa acentuacion y escritura, por el llmo. Sr. D. José Tomás Jimenez. Segunda edicion. Madrid, 4870. Un cuaderno en 8.º
Prontuario de Ortografía castellana en preguntas y respuestas, por la Academia Española Madrid, 4870. Un cuaderno en 8.º
Compendio de Ortografía española, por D. Tomás Hurtado. Madrid, 4852. Un cuaderno en 8.º
Ortografía de la lengua castellana, por D. Joaquin Cuadrado y Reta-

Ortografía de la lengua castellana, por D. Joaquin Cuadrado y Retamosa. Caceres, 4869. Un cuaderno en 8.º

Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana, por Garcés, con observaciones críticas de Capmany. Segunda edición con notas de D. Francisco Merino Ballesteros. Madrid, 1852. Dos tomos en un volúmen en 4.º

Diccionario de la lengua castellana, por la Academia Española. Undecima edicion. Madrid, 4869. Un vol. en folio, pasta.

Método para aprender la lengua latina, por D. Juan José Dominguez. Primera edicion. Madrid, 4864. Un vol. en 4.º

Rudimentos de Retórica, por D. Francisco Ruiz de la Peña. Bilbao, 4868. Un vol. en 8.º

Coleccion de piezas literarias selectas latinas y castellanas, formadas de Coleccion de piezas literarias selectas latinas y castellanas, formadas

Coleccion de piezas literarias selectas latinas y castellanas, formadas de órden del Gobierno. Madrid, 1868. Dos vols. en 4.º
Curso de literatura general, por D. Francisco de Paula Canalejas. Madrid, 4868. 69. Dos vols. en 8.º Parte 1.º y 2.º
Estudios literarios de D. A. Cánovas del Castillo. Madrid, 4868. Dos volúmenes en 8.º mayor.
Estudios críticos sobre literatura política y costumbres de nuestros dias, por D. Juan Valera. Madrid, 4864. Dos vols. en 4.º
Cien sonetos, por Manuel del Palacio. Madrid, 4870. Un vol. en 8.º, tela. Sermones del P. Capilla. Madrid, 4846. Dos vols. en 4.º
Cien sonetos, por Manuel del Palacio. Madrid, 4870. Un vol. en 8.º
Cuentos y fábulas, de D. Juan Eugenio Hartzenbusch. Segunda edicion. Madrid, 4862. Dos vols. en 42.º
Inspiraciones, poesías selectas, por D. Ventura Ruiz Aguilera. Madrid, 4866. Un vol. en 42.º, con el retrato del autor.
El libro de la patria, por el mismo. Madrid, 4869. Un vol. en 42.º
Ecos del Teide, poesías de D. José Plácido Sanson. Madrid, 4871. Un volúmen en 8.º

Poesías de D. Alfonso G. Clemencin. Huelva, 1871. Un vol. en 4. Discursos leidos ante la Real Academia Española en la recepción pública de D. Salustiano de Olózaga. Madrid, 4874. Un cuaderno en 4.º
Estudio filosófico del hombre, por el Dr. D. Francisco Alonso y Rubio.

Madrid, 1870. Un vol. en 8.°

La mujer bajo el punto de vista filosofico, social y moral, por el mismo. Madrid, 1863. Un vol. en 8.°

Apéndice al expediente universitario de D. Julian Sanz del Rio sobre

El ideal de la humanidad para la vida. Madrid, 4870. Un vol. en 8.º
Cuadro sinóptico de numeracion, por D. Francisco Javier Antillano.

Segunda edicion. Sevilla, 4865. Una hoja.

Opúsculo elemental de Aritmética y sistema métrico-decimal en verso, por D. Rafael Hidalgo é Isla. Sevilla. Un cuaderno en 8.º

Elementos de Aritmética, por D. J. M. Yeves. Tercera edicion. Tarragona. Un cuaderno en 8.º

Aritmética completa con D. Lord de Samoro y Llang Canada 1000.

Aritmética completa, por D. José de Somoza y Llanos. Granada, 1867. Un cuaderno en 8.º

Un cuaderno en 8."

Novisima Aritmética para la primera enseñanza elemental, por Don Eugenio Fernandez del Corral y Villar. Zaragoza, 1871. Un vol. en 8.°

Aritmética teórico-práctica, por D. Felipe Eyaralar. Cuarta edicion. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.°

El sistema métrico-decimal puesto al alcance de todos, por un Ingeniero. Segunda edicion. Madrid, 1868. Un vol. en 8.°

Prontuario popular de pesas y medidas métricas, y tablas de reduccion de las actuales medidas y pesas de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel y las llamadas de Castilla á las del sistema métrico y vice versa, por D. Joaquin María Cano. Zaragoza, 1868. Un cuaderno en 4.°

en 4.

en 4.º
Tablas de reduccion de las pesas y medidas legales de Castilla á las métrico-decimales, formadas de órden del Gobierno por la Comision permanente del ramo. Madrid, 4863. Un cuaderno en 4.º
Balanza métrica, ó sea igualdad de las pesas y medidas legales de Castilla, las de las 49 provincias de España, sus posesiones de Ultramar, isla de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y las de Francia, Inglaterra y Portugal, por D. Antonio Aravaca y Torrent. Valencia, 4867. Un vol. en 4.º
Principios y ejercicios de Aritmética y Geometría.—Geometría, por D. F. Picatoste y Rodriguez. Madrid, 4864. Un cuaderno en 8. Elementos de Matematicas, por el mismo. Madrid, 4860. Dos tomos en un vol. en 8.º con grabados.

en un vol. en 8.º con grabados. Vocabulario matemático etimológico, por el mismo. Madrid, 4862. Un

Geografía elemental y particular de España, por D. José Pilar Mora-les Madrid, 4868. Un vol. en 8.º con mapas.

Reseña geográfico-estadística de España, por D. Fermin Caballero.
Segunda edición. Madrid, 4868. Un vol. en 8.º

Nomenciátor de la provincia. Madrid. Un vol. en folio.

Appario, estadística de España.

Anuario estadístico de España, correspondiente á 1859 y 60. Madrid, 1860. Un vol. en folio menor, holandesa.

El mismo, correspondiente á 4860-61. Madrid, 4862-63. Un vol. en fo-lio menor, tela. España y Portugal, con el Archipiélago de las islas Canarias, por Don Joaquin P. de Rozas. Cuatro hojas.

Atlas geográfico universal. Barcelona, 1871. Un vol. en 4.º, tela, con 18 mapas.

La India en 4858, por D. Luis Estrada. Madrid, 4858. Un vol. en 4.º con retratos. Viaje de Ceilan á Damasco, por D. Adolfo Rivadeneira. Madrid, 4871. Un vol. en 8.º

Resúmen de Historia general de España, por el Dr. D. Fernando de Castro. Décima edicion corregida. Madrid, 4870. Un vol. en 4.º menor,

Cartas á Lord Holland sobre los sucesos políticos de España en la se

gunda época constitucional, por D. Manuel José Quintana. Segunda edicion. Madrid, 4853. Un vol. en 8.

Espartero, por Ernesto Liébanes. Madrid, 4858. Un cuaderno en 46.

Memoria sobre la adquisicion de objetos de arte y antigüedad en las provincias de Aragon con destino al Museo Arqueológico Nacional, por D. Paulino Saviron y Estéban. Madrid, 4874. Un cuaderno en 8.

Programa de un gurso de Física y Onímica por D. M. Berrar Tarante.

D. Paulino Saviron y Estéban. Madrid, 4874. Un cuaderno en 8.º
Programa de un curso de Física y Química, por D. M. Ramos. Tercera
edicion revisada y aumentada. Madrid, 4867. Un vol. en 8.º
Contestacion á las preguntas de Física y Química en los exámenes
de segunda enseñanza. Tercera edicion. Madrid, 4870. Un cuaderno en 8.º
Elementos de Física y Química, por D. M. Ramos. Cuarta edicion.
Madrid, 4874. Un vol. en 8.º con grabados.
Problemas de Física y Química, por D. Mariano Santistéban. Madrid, 4868. Un vol. en 8.º
Elementos de Química general, por D. M. Ramos. Madrid, 4865. Un vol. en 8.º
Selementos de Químicas.
Estudio de los objetos que en la Exposicion de Lóndres de 4862 tenian relacion con las aplicaciones de las ciencias físicas, por D. Eduardo Rodriguez. Madrid, 4865. Un vol. en 4.º
Almanaque meteorológico-agrícola para elaño de 4888 por D. M. S.

do Rodriguez. Madrid, 1800. Un vol. en 4.

Almanaque meteorológico-agrícola para el año de 1858, por D. M.S. S.—

Descripcion de los metéoros acuosos. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.º

Almanaque meteorológico-agrícola para el año 1859, por el mismo.—

Metéoros eléctricos. Madrid, 1858. Un cuaderno en 8.º

Metéoros eléctricos. Madrid, 1858. Un cuaderno en 8.º

Meteoros electricos. Maurid, 1858. Un cuaderno en 8.º
Almanaqua meteorológico para 1860, por el mismo..—Nociones de Zoología. Madrid, 1859. Un cuaderno en 8.º
Programa de un curso de elementos de Historia natural, por D. M. Rames Medaid, 1862 Ha vol. on 8.º con láminas.

mos. Madrid, 1862. Un vol. en 8.º con láminas.

Elementos de Historia natural, por el mismo, Segunda edicion. Ma-

curso de historia natural, por el mismo, Segunda edicion. Madrid, 4865. Un vol. en 8.º con grabados.

Curso de Botánica, ó elementos de organografía, fisiología, metodología y geografía de las plantas, por D. Miguel Colmeiro. Segunda edicion. Madrid, 4871. Dos vols. en 4.º con grabados.

Manual de Agricultura, por D. Alejandro Olivan. Nueva edicion. Madrid, 4866. Un vol. en 8.º, holandesa.

romento de la poblacion rural, por D. Fermin Caballero. Tercera edicion. Madrid. 4864. Un vol. en 8.º mayor.

Estudios químicos sobre Economía agrícola en general, por D. Ramon
T. Muñoz de Luna. Madrid, 4868. Un vol. en 4.º

Del guano, informe del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio acerca de este abono. Madrid, 4850. Un cuaderno en 4.º

El cidium sus estraços y moneros profetios de prayentrios por medio.

El oidium, sus estragos y manera práctica de prevenirlos por medio del azufrado metódico de la vid, por D. Juan Ruiz. Madrid, 1862. Un cuaderno en folio con láminas. Manual de Selvicultura práctica, por D. José García Sanz. Ma-

drid, 4863. Un vol. en 8.º Manual práctico de Horticultura, por el mismo. Madrid, 4864. Un volúmen en 8.º

Tratado completo sobre el cultivo de las moreras para los gusanos de seda, por D. Eusebio Ruiz de la Escalera. Tercera edicion corregida y aumentada. Madrid, 4874. Un cuaderno en 8.º

Manual para el cultivador de sedas, por D. José García Sanza Madrid, 1861. Un vol. en 8.º

Memoria sebre las industrias del lino y cáñamo, por D. German Losada. Madrid, 1864. Un vol. en 8.º, holandesa.

Manual de Piscicultura, por D. José García Sanz. Madrid, 1863. Un volvimen en 8.º

volúmen en 8.º Tratado sobre la cria, aprovechamiento y utilidades de los ánades ó

Tratado sobre la cria, aprovechamiento y utilidades de los ánades ó patos. Madrid, 4828. Un cuaderno en 8.º

Tratado sobre las palomas. Cuarta edicion. Madrid, 4869. Un cuaderno en 8.º

Tratado sobre los cerdos. Madrid, 4830. Un cuaderno en 8.º

Tratado sobre los cerdos. Madrid, 4832. Un vol. en 8.º

Tratado del ganado vacuno. Madrid, 4832. Un vol. en 8.º

Censo de la ganadería de España en 4865. Madrid, 4868. Un vol. en 4.º

Diccionario doméstico. Tesero de las familias, ó repertorio universal de conocimientos útiles, por D. Baibino Cortés y Morales. Madrid, 4868. Un vol. en folio.

Un vol. en folio.

Memoria relativa á la Exposicion universal de Lóndres, por D. Ramon Memoria relativa à la Exposicion universal de Londres, por D. Ramon T. Muñoz de Luna. Madrid, 4863. Un cuaderno en 8.º Almanaque del Museo de la Industria para 4874. Madrid, 4870. Un volúmen en 4.º con grabados.

Manual del consumidor de gas, por D. Francisco de P. Rojas. Valencia, 4862. Un cuaderno en 8.º con láminas.

Memoria sobre el chocolate, por D. José María Hueso. Zaragoza, 4868.

Un cuaderno en 8.º

Sucinta reseña y observaciones acerca del origen del chocolate, por D. Matías Lopez y Lopez. Segunda edicion. Madrid, 4869. Un suaderno en 8.º con el retrato del autor.

Breve narracion y apuntes acerca de la utilidad y preparacion del café, por el mismo. Madrid, 4870. Un cuaderno en 8.º, con el retrato del

Memoria sobre tintes y estampados y sobre los adelantos que en estos ramos se presentaron en la Exposicion universal de Londres de 4863, por D. Ramon de Manjarres y Bofarull. Madrid, 4864. Un volúmen en 4.º Memoria sobre el beneficio de las sustancias bituminosas, por D. Ci-

Memoria sobre el beneficio de las sustancias bituminosas, por D. Cirilo Tornos. Madrid, 4865. Un cuaderno en folio con láminas.
Resúmen del derecho mercantil marítimo de España, por D. José
B. Goldaracena. Bilbao, 4863. Un cuaderno en 4.°
Higiene y primeros socorros, por D. Gabriel Fernandez. Sexta edicion. Madrid, 4858. Un vol. en 8.°
Lo necesario á las madres, por el Dr. D. José Lopez de la Vega. Madrid, 4870. Un cuaderno en 8.°
Memoria sobre las ventajas y utilidades de la quina buena y perjuicios de la mala, por el Dr. D. Gregorio Bañares. Madrid, 4807. Un volúmen en 8.°

Manual para uso de los practicantes, por el Dr. D. José Calvo y Martin. Madrid, 1866. Un vol. en 8.º con láminas.

Recuerdos históricos de la Corporación facultativa de los hospitales generales de Madrid, por el Dr. D. Félix García Caballero. Madrid, 1865. Un cuaderno en 4.º

Memoria sobre los instrumentos de música presentados en la Exposi-cion internacional de Lóndres, por D. Antonio Romero y Andía. Ma-drid, 4864. Un cuaderno en 8.º Arte de la restauracion, observaciones relativas á la restauracion de cuadros, por D. Vicente Polero y Toledo. Madrid, 1855. Un cuaderno

Cartas á un niño sobre Economía política, por D. M. Ossorio y Bernard. Madrid, 4874. Un cuaderno en 8.º

Compendio de Economía política, por J M. Loredo. Madrid, 1871. Un volúmen en 4.º Proteccion y comunismo, por Federico Bastiat. Madrid, 1857. Un cua-

Maldito dinerol, por el mismo. Madrid, 4857. Un cuaderno en 8.º
Estudio crítico y catecismo de la ciencia del crédito, en especial
del crédito territorial y agrícola, por D. Antonio Aguirrezábal. Valladolid, 4868. Un cuaderno en 4.º Instituciones é impuestos locales del Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, por Emilio Fisco y J. Van der Straeten, traduccion de D. F. del

Villar y D. D. M. Rayon. Madrid, 4867. Un vol. en 4.°

Diferentes clases de pauperismo y su influencia en la sociedad.—Discurso, por D. Juan Magaz y Jáime. Segunda edicion. Barcelona, 4871. Un

La abolicion de la esclavitud y el proyecto del Sr. Moret. Madrid, 1870. Un vol. en 4.º

Teoría general de la urbanizacion, por D. Ildefonso Cerdá. Madrid, 1867. Dos vols. en folio.
Total: 455 obras, con 163 vols. y 5 hojas.
Madrid 12 de Setiembre de 1871.—El Director general, Antonio Ferrer

del Rio.

# ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Administracion del Correo Central. Cartas detenidas por falta de franqueo en 16 de Diciembre de 1871.

NOMBRES.	DESTINOS.
Angel Madrona.  Bernardo Calvo. Cárlos Basozábal. Director de la Escuela nautica. Eduardo Codoñer. Francisco Gonzalez. Francisco D. Soto. Francisca García. Fernando Pulido. Jerónimo Fernandez. Ildefonso Cano. Ignacio Alares. José Porvon. Juan Gomez. José Blanco. Joaquin María Furundarena. José Rodriguez Juan M. Manchego José Lladó. Leon Lopez. Manuel Nuñez. Nicolás Cordero. Prudencia Bouligne. Rosa García. Romualdo Mendiola. Santiago Becker.	Tarragona. San Miguel. Bilbao. Rivadeo. Valencia. Quicedo. Cartagena. Sevilla. Valencia. Tordesillas. Rozas. Huesca. Cebolla. Cervera. Valdepeñas. San Sebastian. Valladolid. San Martin. Montevideo. Búrgos. Montevideo. Ocaña. Granada. Málaga. Valladolid. Toledo Alcalá de Henares.
Tomás Marbierena	MOUSE AIREO.

NOMBRES.	DESTINOS.
IMPRESOS.	
Conde de BouzetEusebio Melet	. París Alger París Idem.

Madrid 17 de Diciembre de 1871. — El Administrador, Juan Moratilla.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL.

## Ayuntamiento popular de Madrid.

El Tribunat de oposiciones á la Escuela pública de niños vacante en el primer Asilo de San Bernardino, en sesion preparatoria de esta fecha, se ha ocupado del número de opositores y de sus respectivos expedientes, de la manera de proveer á los ejercicios y de fijar el dia, hora y sitio en que han de celebrarse, señalando al efecto el dia 20 del actual, á las siete y media de la noche, en estas Casas Consistoriales.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de los interesados.

Madrid 16 de Diciembre de 1871.-El Secretario, José Dicenta

## Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid. Estado de las operaciones verificadas el domingo 17 de Di-

ciembre de 1871 en la Caja de Ahorros.

INGRESOS. NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES.

	3.54 (10.116) 1.4	1160 (4.2	4 to 7 1 to 3	A 15 4 4 5 1 1 1 1 1
	Imponentes por conti- nuacion.	impo-	de impo	Importe en rs. vn.
Central.—Plazuela de las Descalzas	534	88	619	207.995
Auxiliar 1. — Plazuela de San Millan, núm 11	73	4	77	19.700
Idem 2. — Corredera de San Pablo, núm. 22	48	5	83	14.088
Totales	652	97	749	241.783
g desembe ded menergymen. Desembered spe <mark>ndeligaretter is s</mark>	PAGOS.	14 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	k ya tana. Tananar	ga diga dik Manganjara

### PAGOS. NUMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS.

ું તમે જિલ્લા છે. તેમ કું જું કર્યા છે. જું તમાર તમે જે	Reinte- gros por saldo:	Idem á cuenta.	Total de rein- tegros.	Importe en rs. vn.
Central.—Plazuela de las Descalzas	3%	35	67.	74.096.76

Han autorizado dichas operaciones los Sres. Consejeros: Don Emilio Bernar.—Marqués de Sardoal.—D. Estanislao Figueras.—D. Patricio Lozano.—D. Sabino Herrero.—D. José Pulido y Espinosa.—D. Manuel Becerra.—D. Ramon María Calatrava.-D. Vicente Rodriguez.-D. Ruperto Fernandez de las Cuevas.-El Gerente, Braulio Anton Ramirez.

# Registro de la propiedad del distrito de Alcántara.

Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el registro de este partido (1).

# VILLA DE BROZAS.

Benito, Juana, Márcos, Rosalía y Josefa Maya, herencia, parte de casa, en 1850.

Eugenio Mendo, herencia, perte de casa, en id. Doña Gabriela Marchena Jibello, hipoteca cancelada, seis cuadrillas, en id. Guadalupe Mogedano, adjudicacion en pago de dote, cuatro

casas y un cercado, en id. Doña Dolores y Zacarías Barriga, herencia, parte de casa,

María Rosa Moreno, herencia, parte de casa, en id.

Vicente Rosado, herencia, parte de casa, en id. Jacinta Gonzalez, D. Pedro y María Marchena, herencia, mitad de una casa, un cercado y una cortina, en id.

Sebastiana, Romana, Genaro, Teresa, Santos y Candela Remedios, herencia, partes de casa, en id Manuel Vivas y Julian Vivas Hurtado, herencia, partes de casa, en id.

D. Ignacio Vera y Doña María Lopez Cava, dote confesada, mitad de una casa, en id.

Juan Gomez Morgado y Francisca Morgado, hipoteca, casa, Juan José Carvajo y Sebastian Remedios, hipoteca, mitad

de una casa, en id. Gonzalo Torres Berjano, herencia, quinta parte de casa. en id. Fernando, Salomé y Leocadio Torres Berjano, herencia,

cercado, en id. Julian, Gabriel, Francisco y Teresa Peranton, herencia, partes de casa, en id.

María Antonio Hurtado, herencia, mitad de una casa, en id. Manuela Holgado, herencia, dos casas, tres cuartas partes de otra y cuarta parte de otra, en 1851.

Maria Acedo Salgado, herencia, mitad de una casa y parte

Mauricia é Hipólito Jabato Torres, herencia, partes de casa,

en id. D. Antonio María Vargas, legado, dos casas, cuatro cuadrillas, censo sobre molino, otro sobre cuatro casas, otro sobre una hacienda y otro sobre un huerto, en id.

D. Felipe Vargas y Mendoza, herencia, tres cuadrillas y censo sobre casa, en id. D. Antonio Vargas y Mendoza, herencia, casa, en id.

Vicente Lopez, venta, tres cuadrillas, en id. Doña Juana Lopez Cava, herencia, casa, en id. D. Felipe Vargas y Mendoza, herencia, casa, censo sobre una casa y 27 cuadrillas, en id.

María Risco, herencia, cinco casas, en id. (1) Véase la GACETA de ayer.

D. Félix y D. Eladio García, hipoteca, cercado, en id. Antonia Marchena, hipoteca, casa, en id.

D. Manuel Búrgos, permuta, cuatro cuadrillas, en id. D. Vicente y D. Eusebio Sanchez Borrega, declaracion de legitima, mitad de casa, en id.

Doña Ignacia García de Diego, adjudicacion en usufructo, mitad de una cuadrilla, en id.

Doña María Consolacion de Porres, herencia, mitad de tres cuadrillas y censo sobre casa, en 1852.

Joaquin Berjano, herencia, un cercado y dos cuadrillas, Manuela Berjano, herencia, mitad de una casa y cinco cua-

drillas, en id. María del Socorro Berjano, mitad de una casa, cuarta parte

de otra y tres cuadrillas, en id. Doña Ines Ortiz Lopez, herencia, cuadrilla, en id. Manuela Gonzalez Fresneda, casa, dos cuadrillas y censo

sobre casa, herencia, en id. D. Manuel Búrgos, venta, dos cuadrillas, en id.

D. José Palomar, venta condicional, casa y parte de otra,

D. Francisco Felipe Fernandez Marquesta, herencia, casa y siete cuadrillas, en id. José Escalante, hipoteca, casa, en id.

Teresa Santano Salgado, herencia, mitad de casa, en id. Josefa Moreno Tomena, adjudicacion en pago, mitad de una casa y parte de otra, en id.

Pedro Colmenero Moreno, herencia, parte de casa, en id. Baldomero Colmenero Moreno, herencia, parte de casa,

Doña Manuela García Rubio, herencia, cuadrillas, en id. Consolacion Pacheco Rubio y Félix Pacheco, herencia, parte de casa, en id.

Francisco Aldeano por su mujer que no nomina, herencia, octava parte de casa, en id.

Antonio Cid por su mujer que no nomina, herencia, parte de casa, en id.

Laureano Carvajo, reconocimiento de censo, casa, en id. D. Sebastian Bravo Holgado, adjudicacion de dotales, capellania de Juan Tovar Duran, sin expresar bienes, en id. D. José de Cáceres, Doña María de Cáceres y D. Antonio Torres de Cáceres, reconocimiento de censo, cercado, en id. D. Julian Vivas, venta judicial, casa, en id.

Pablo y Juan de la Cruz Gutierrez, restitucion por pago, dos partes de casa, en id.

Francisca Romero Lindo, adjudicacion en pago de dote, cua drilla y siete octavas partes de casa, en id.

Vicente Cilleros, herencia, dos casas, en id. Manuel Cilleros, herencia, casa, en id.

Francisco Neria Risco, Antonio y Gonzalo Neria Risco, herencia, parte de tres casas, en id.

Agustin y Juan Neria Risco, herencia, partes de dos casas, Doña Josefa Gutierrez, herencia, censo sobre casa, en 1853.

Antonio Diaz, venta, censo sobre casa, en id. Francisco Rosado, legado, cuarta parte de casa, en id. D. Julian Vivas Sanchez y D. Salustiano Lopez, venta judicial, casa y 10 cuadrillas, en id.

Doña Maria del Desconsuelo Ulloa y Obando, herencia, censo

sobre dos casas, en id.

Doña Josefa de Ulloa y Obando, herencia, 29 cuadrillas y censo sobre casa, en id.

D. Joaquin Santiago Colmenero, venta, casa, en id. Antonio Gonzalez Barriga, hipoteca, tres cuadrillas, en id. D. Antonio Claver, venta judicial suarta parte de casa

cuarta parte de un cercado y tercera parte de casa pajar, en id. Doña Robustiana Vivas, herencia, parte de casa, en 1854. Manuela, Juan, Francisco y Rosa Vivas, herencia, parte de casa, en id.

Doña Jacoba Vivas, herencia, parte de casa, en id. Doña Josefa de la Varga, herencia, parte de casa, en id. D. Antonio de la Varga, herencia, parte de casa, en id. Joaquin, Faustino, Eduvigis y Blas Jimenez Vargas, herencia, parte de casa, en id.

D. Patricio Vivas Barroso, venta, cuarta parte de casa y cuarta parte de casa y pajar, en id.

Isabel Juana Gomez Cantero, herencia, cercado, en id. D. Juan Vicario, venta, censo sobre casa y huertos, en id. Francisco Julian Jimenez, reconocimiento de censo, casa, en idem.

Pedro Diaz, dote y herencia, parte de casa, en id Antonio Rino, venta, cinco cuadrillas, en id. Atanasia Salgado Barroso, legado, parte de casa, en id. Antonia Barroso Gilete y Juana Corchado Berroso, legado,

parte de casa, en id.
D. Fabian Orellana y Bravo, herencia, cuadrilla, censo sobre

dos casas y sobre manchon, en 1855. D. Agustin Orellana y Bravo, sucesion de vinculo, tres cua-

drillas y mitad de una casa, censo sobre dos casas, sobre dos huertos y sobre dos viñas, en id. El mismo, herencia, censo sobre casa, en id.

Juan Acedo Salgado, venta, parte de 14 cuadrillas, en id. Antolina Duran Cid, herencia, mitad de un cercade, en id. Doña María Juliana Arias de Mercado, herencia, censo sobre bienes que no expresa, y sobre un huerto, una hacienda, higueral y sobre cuatro casas, en id.

Benito Marchena Molinos, herencia, cuarta parte de casa,

Antonia Ruano, legado, cuarta parte de casa, en id. Rosario Gonzalez, herencia, cuarta parte de casa, en 1856. D. José de Arce y Colona, redencion de censo, dos casas,

D. Matías Rosado y Pedro Cáceres, redencion de censo, casa en id.

Francisco Rodriguez Santos, redencion de censo, casa, en id. D. José Meneses y Solis, tres casas, redencion de censo, en

No consta el comprador, pero sale el nombre de Blas Santano Aparicio, venta, casa y parte de otra, en id. D. Félix Duran Remedios, redencion de censo, casa, en id.

Sra. Condesa de Torrefresno, adjudicacion de dotales, censo sobre tres casas, sobre dos huertas, sobre cercado y sobre viña,

De Miguel Ortiz, redencion de censo, tres casas, en id. D. José de Cáceres, redencion de censo, seis casas, mitad de otra, un cercado y una cerca, en id.

Francisco Caldito Molinos, redencion de censo, casa, en id. D. Félix y D. Eladio García, hipoteca, cercado, en id. D. Juan Lizaur, redencion de censo, casa, en id. Doña María del Desconsuelo, redencion de censo, cerca, en

D. Gerónimo Corchado, venta, mitad de una casa, en id.

D. Vicente Ortiz Duran, venta, mitad de una cuadrilla, D. Pedro Montero de Espinosa y Gutierrez, dote, censo sobre

casa, en id.

Antonio Vallejo, venta judicial, mitad de una casa, en id.

D. Vicente Ortiz Duran, venta, mitad de una cuadrilla,

Manuel Grande, herencia, cuarta parte de casa, en id. Doña Antonia de Caceres, venta, censo sobse casa, en 1857. D. Vicente Ortiz, redencion de censo, cuatro casas y un cercado, en id.
D. Agustin Orellana y Bravo, permuta, tres cuadrillas,

en id. Gregorio Bello, embargo, siete octavas partes de casa, en id. Doña Guadalupe Galan, cerca, varias cuadrillas y un censo sobre manchon, reintegro de dote y adjudicacion de gananciales, en id.

José Araujo Jabato, venta á retro, mitad de una casa, en id. José Garay, redencion de censo, casa, en id.

D. Pedro Dominguez, redencion de censo, dos casas, en id. D. Felipe Vargas y Mendoza, venta, casa, en id.

D. José de Caceres, venta, censo sobre cercados ó molino, pues no fija la finca que es, en id.

D. García Arce Aponte Colon y Ortega, herencia, varias cuadrillas, en id. D. José de Cáceres, venta, diferentes cuadrillas en confusion

censo sobre una posesion, en id. Manuel Gonzalez Holgado, hipoteca, mitad de un cercado, en id.

D. José de Cáceres, venta, dos cuadrillas, en id. Ramon Jimenez Gutierrez, venta, parte de casa, en id. Rosario y Manuel Gonzalez Holgado, donacion, cercado,

D. Francisco Colmenero y Duran, venta, cuadrilla, en id. Francisco Diaz Gilete, venta, cuarta parte de casa, en 1858. Francisco Barriga, embargo, sexta parte de casa y décima octava parte de otra, en id.

Pablo y Juan de la Cruz Barriga, embargo de sexta parte de casa y dos décimas octavas partes de casa, en id. Fernanda y Salomé Torres Berjano, herencia, parte de casa, en id.

Leccadio Torres Berjano, herencia, cuarta parte de censo sobre casa, cuadrilla y tercera parte de unas partidas, en id. Francisco Jimenez, hipoteca cancelada, casa y cerca ó cor-

Miguel Marchena y Jacinto Gonzalez Jabato, herencia, cercado, en id.

D. Francisco Lopez de Tejada, herencia, cercado, en id. Doña Filomena Marin Bravo, herencia, dos casas y censo sobre bienes que no expresa, en id. María Jabato Sanguino, descripcion de bienes, censo sin ex-

presar sobre qué bienes, en id. Doña Anacleta Bravo y Jabato, herencia, casa, mitad de otra, cinco octavas partes de otra, mitad de cuatro sextas partes de dos cercados y un censo, sin expresar sobre qué bienes, en id.

D. Pedro Bravo Jabato, herencia, casa, mitad de otra, partes de un cercado y dos censos sin expresar sobre qué fincas, en

Doña Sergia de Mora Acedo y D. Pedro de Mora Donis, herencia, censo sobre viña, en id. D. Agustin Orellana Bravo, hipoteca, varias cuadrillas, en

idem. D. Pedro José Bravo y Aliaga, sustitucion de flanza, casa y censo sobre heredad, en id.

Juan Bravo Ortiz, permuta, cuarta parte de casa, en 1859. D. Garcia Arce de Aponte y Colon, donacion, parte de unos cercados, en id. Pedro Jorge Panadero, descripcion de bienes, parte de un

cercado, en id. Cruz, Josefa, Victor y Pedro Jorge Moreno, herencia, parte de un cercado, en id.

Lucía Pilaros, legado por testamento, mitad de una casa, en idem. D. Juan Manuel Pinar, declaracion de caudal aportado al

matrimonio, dos partes de casa, en id. D. José Guija, venta judicial, cuadrilla, en id. No consta el interesado, donacion, cuarta parte de casa, en

Doña Bernarda de Cáceres, herencia, tres casas y un corral. en id.

Doña Laureana Fernandez, herencia, dos cuadrillas, en id. D. Manuel Salvado Meneses, herencia, censo sobre viña y so-

D. Pedro Salvado Meneses, herencia, censo sobre partidas de yerbas, en id. Doña Josefa Santano, adjudicacion en pago de dote y bienes

gananciales, cinco casas, tres quintas partes de otra, 16 cuadrillas, cercado y mitad de otro, en id. D. Francisco Dominguez Rino, mitad de una casa, parte de otra, 29 cuadrillas, mitad de dos censos sobre dos casas, y mitad

de otro censo, sin expresar sobre qué bienes, descripcion de bie D. Teresa Dominguez Rino, descripcion de bienes, mitad de una casa, censo sobre casa, mitad de un censo sobre bienes que

no expresa, y corraladas, en id. D. José Montemayor, herencia, mitad de una cuadrilla, en

Doña Paula Montemayor, herencia, cuadrillas, en id. D. Marcelino Montemayor, herencia, mitad de una cuadri-

lla, en id. D. Salustiano Lopez, venta judicial, dos cuadrillas, en id. D. Jacinto, Doña Bernarda, Doña Jacinta, Marcelino, Domingo y Doña Nicasia Marchena, renuncia de derecho, casa,

Rosario Gonzalez Holgado, donacion, casa y mitad de otra, en id. Manuel Gonzalez y Holgado, donacion, mitad de una casa,

en id. Manuel Jabato é Isabel Manso, hipoteca, crédito hipotecario sobre una casa, en id.

Doña Bernarda de Cáceres, flanza, mitad de unos cercados, en 1860. Manuel Morales, herencia, parte de casa, en id.

Bonifacio Garay, hipoteca, casa, en id.

Juana Carvajo, adjudicacion en pago, casa, en id. Antolin y Joaquina Caldito, herencia, parte de casa, en id. Josefa Caldito, herencia, parte de casa, en id.

Doña Jacinta Marchena Vivas, herencia, parte de casa, en id. Nicasia, Marcelino y Domingo Marchena, herencia, parte de

casa, en id. Doña María Candela, herencia, censo sobre una hacienda, en id. Doña Agustina Mendoza, herencia, censo sobre fincas que

no expresa, en id. Matías Rosado Duran, manda, mitad de una casa, en id. D. Francisco Colmenero, herencia, diferentes cuadrillas y dos casas, en id.

D. Matías Lopez, herencia, cuadrillas, en id. D. Matías Rosado Garlito, herencia y descripcion de bienes,

mitad de dos casas, en id. Doña Bernarda Marchena Vivas, herencia, parte de casa, en id.

Doña Guadalupe Flores Rino y Holgado, herencia, diferentes cuadrillas y censo sobre cortina, en id.

D. Francisco y Doña Teresa Flores Rino, varias cuadrillas, D. Julian Vivas, herencia, dos casas, en id.

Antonio Gonzalez Barriga, herencia, censo sobre hacienda, en id.

Sebastiana Rosado Vallejo, herencia, parte de un cercado, en id. Dionisia Hurtado, herencia, casa, en id.

Reyes y Felipe Jarones Motino, dos cuartas partes de casa, herencia, en id.

Eduvigis y Patricia Jarones Motino, herencia, dos cuartas partes de casa, en id. Isabel Duran Vivas, herencia, cinco octavas partes de casa,

Josefa Ventura, adjudicacion por gananciales, mitad de una casa, en id.

Manuela Niso, herencia, mitad de una casa, en id. Felipa Rino, herencia, siete octavas partes de casa, en id. Máximo Pardo Santano, herencia, mitad de una casa, parte

de otra y cuarta parte de otra, en id. Agustin y Narcisa Aldeano, herencia, casa, en id. Reyes Ruano Araguete, herencia, dos casas y tres cuartas partes de otra, en id.

Doña Prudencia Lopez Fernandez, herencia, casa, una cerca y dos cuadrillas, en id.

María Antonia Coronado, herencia, casa, en id.

Lazaro y María Arroyo, herencia, casa, en id. Antonia Lobato, por sus hijos que no nomina, herencia, cuarta parte de casa, en id.

Maria Hurtado Mendo, herencia, mitad de una casa, en id. Gregoria Barriga Abdon, herencia, casa, en id. Pedro Barroso Jarones, herencia, cuarta parte de casa, en

idem. Andrés y Pascuala Barroso Jarones, herencia, dos cuartas

partes de casa, en id. José Molinos, herencia, casa pequeña, en id.

María Teresa Berrocal, herencia, mitad de una casa y tercera parte de otra, en id. Fernando, Justo, Raimundo, Lucía, Isabel y Paula Marche-

na Flores, herencia, casa, en id. Ignacio y Rosenda Rosado Galan, herencia, partes de casa, id.

en Francisco Flores Salgado, herencia, octava parte de una casa,

Francisco y Petra Florez Gonzalez, herencia, dos décimas sextas partes de casa, en id. D. Antonio Corchado, herencia, cuadrillas de tierra y mitad

de un cercado, en id. D. Antolin Torres, D. Angel y Doña Juliana Torres Lopez,

herencia, mitad de una casa, en id. Doña María Marchena, herencia, cerca, en id. D. Zóilo Montes Corchado, herencia, dos cuadrillas, sexta parte de otra y censo sobre casa, en id.

D. Quintin Corchado Galan, herencia, sexta parte de unas cuadrillas, en id.

Doña Basilisa Corchado Galan, herencia, sexta parte de unas cuadrillas, en id. D. Agustin y D. Francisco Corchado, dos cuartas partes de una cuadrilla y dos sextas partes de unas cuadrillas, herencia,

Francisco Cancho Motino, herencia, parte de una casa y mitad de tres cuadrillas, en id.

D. Domingo Jimenez y Josefa Dorado, hipoteca, cuarta parte de casa, en id. Doroteo Cancho Motino, herencia, mitad de una casa, parte

de otra y mitad de una cuadrilla, en id. No consta adquirente, pero sale Bernardo Gutierrez por su mujer, herencia, casa y una cuadrilla, en id. Doña Guadalupe Galan, D. Antonio, D. Quintin, Doña Basi-

lisa, D. Francisco y D. Agustin Corchado Galan con Zóilo Montes Corchado, herencia, mitad de cuadrillas, en 1861. Doña Teresa y Doña Dolores Galan Fernandez, herencia, mitad de cuadrillas, en id.

D. Fernando Orellana y Marin, herencia y legado, dos cuadrillas, censo sobre dos casas y sobre una viña, en id.

Nicasia Marchena Gonzalez, dote confesada, mitad de una Doña María de las Mercedes Marin, herencia y legado, cua-

drilla, censo sobre dos casas y sobre huerto, en id.

Doña Carmen Castilla y Orellana, herencia, seis cuadrillas, Doña Agustina Orellana y Marin, herencia, seis cuadrillas

y censo sobre huerto, en id. Isabel Motino Remedios, dote confesada, casa y mitad de otra, en id. D. José García, venta, cuatro cuadrillas, en id.

María Perez Parra, herencia, parte de dos cercados, en id. Cayetana, Pablo é Inés Perez Parra, parte de dos cercados, herencia, en id.

Angela, Cándido y Tomasa Borja Pavon, herencia, partes de Francisco é Isabel Terron Pajares, legado en usufructo, dos

cuartas partes de un censo sobre bienes que no expresa, en id. Leonarda y Juliana Acedo Amado y hermanos que no expresa, herencia, cuarta parte de casa, en id.

Santiago Dominguez venta tres cuad Juan de la Cruz y Pablo Barriga, embargo, dos sextas partes de casa, en 1862.

Doña María Vicenta Daniel, declaracion de dominio, dos casas, en id. D. Francisco Felipe Fernandez y Marquesta, herencia y le-

gado, cuadrillas, en id. D. Zóilo Montes Corchado, venta de derecho, capellanía de

Diego Jimenez Flores, sin expresar bienes, en id. Socorro Remedios, herencia, fragua, en 1846. D. Juan Sebastian Bravo y Caldera, imposicion de carga,

dos huertos, en 1769. Manuel Valenciano, fianza, mitad de un huerto, en 1822. D. Vicente Ortiz Duran, declaracion de pertenencia, tres

huertos y una hacienda, en 1828.

Doña María de Cáceres, dote confesada, hacienda, en id. Bernardo Patron, liberacion de carga, huerto, en id.

D. Antonio Ortiz Corchado, D. Juan Bosch Lopez, Pedro Gutierrez, Diego y Luis Lopez Duran, liberacion de carga, huerto con olivos, en 1829.

No consta el interesado, hipoteca, hacienda, en id. Antonio Patron, venta, huerto, en id. D. Pedro José Dominguez, venta, parte de hacienda, en 1831.

Alonso Coronado, hipeteca, hacienda, en 1833. Juan Rodrigo y Francisco Araujo, venta, hacienda, en id. Manuel Colmenero y Juana Jabato, venta, tercera parte de una hacienda, en 1834.

Juan Sanchez Torres, liberacion de censo, huerto, en id. D. Joaquin de Santiago Colmenero, fianza, una hacienda, en 1837.

D. Juan Rodriguez Aparicio, liberacion de carga, hacienda,

Alonso Cortés, Collado, Juana Mateo Sanguino, María Rino Cordero, Juan Mateo Jabato y Juana Rino Cordero, permuta, hacienda de viña y olivos, en id.

Alonso Coronado, venta, hacienda, en 1840.

Doña Florencia García, permuta, hacienda, en id. Juana y Manuel Quiñones, retracto, mitad de huerto, en 1841. Dionisio Perales, venta, dos huertos, en id.

Juan Ventura Gonzalez, liberacion de censo, hacienda, en id. Antonio Rosado Duran, fianza, huerto, en 1842.

José Cáceres, hipoteca, hacienda, en id. Diego Gibello y Manuela Martin, venta, tercera parte de una hacienda, en 1843.

Eladio Garcia, hipoteca, hacienda, en 1845. Doña Josefa Montero Galeano, permuta de usufructo, here-

dad, en id. Doña Inés Aparicio, permuta media hacienda, en id.

Manuela García Maya, hipoteca, hacienda, en 1846. Francisco Barroso Tejado, hipoteca, huerto con olivos,

Doña Teresa Vivas, herencia, cuarta parte de hacienda, en idem.

Sabina Vivas, herencia, cuarta parte de hacienda y mitad de una huerta, en id. Francisca Vivas, herencia, cuarta parte de hacienda y mitad

de una huerta, en id. Doña Maria del Carmen Vivas, sus menores, herencia, cuarta

parte de hacienda, en id. D. Benigno Lopez de Tejada y Doña Teresa Garay, ratifica-

cion de venta, huerta, en id. D. Salustiano Lopez, venta, tercera parte de una hacienda, en 1848.

Rosa Teomiro Cándido, hipoteca, parte de hacienda, en id. Joaquin y Antonio Gonzalez Barrios, Felipe y Manuel Gonzalez Calero, Antonio Gonzalez Rubio, Antonio Duran, Maria Gonzalez Barrios, Jerónimo Rosado, Juana Gonzalez, Julian Castellano, Josefa Gonzalez, María Antonia Gonzalez, María Gonzalez y Bernardo Bejarano, herencia, una hacienda, dos huertos y dos huertas, en id.

Ignacia Niso y Bernarda Torres, venta, hacienda, en id. Doña Cármen Lopez, herencia, parte de un huerto, en id. Felipe Clavero, retroventa, huerto, en 1849.

Doña Juana de Vega y Bravo, adjudicacion de dotales, huerto, en id.

Gabriel Marchena Flores, herencia, huerto, en id. Isabel Motino, herencia, mitad de un huerto, en id. Agustina, Ignacio, Rosendo, Cármen y Antonia Rosado Ga-

lan, herencia, huerto, en id. Vicente Coronado Niso, herencia, parte de hacienda, en id. Manuela Holgado Gutierrez, herencia, mitad de un huerto,

Manuela García Maya, adjudicacion en pago de dote, hacienda, en id.

Antonio Sorio Lopez, herencia, mitad de un huerto y de una hacienda, en 1849.

Cecilia Sorio Lopez, herencia, mitad de un huerto con oli-Doña María Consolacion y Porres, herencia, huerto con oli-

vos, en id. D. Félix García Perez, herencia, mitad de una hacienda, en

Tomasa Barriga, herencia, hacienda, en id. Juan Florencio Jabato, herencia, huerto y parte de otro, en

Antonio Jabato Jarones, herencia, huerto, en id. Juana Jabato, mitad de un huerto, herencia, en id.

Doña Petra Patron Calero, herencia, dos huertos y mitad de una hacienda, en 1850.

D. Nicolás Patron, herencia, mitad de dos haciendos y dos huertos, en id. Exemo. Sr. D. Alonso Segundo Pacheco, venta, huerto, en

Doña Petra Patron Calero, herencia, tres huertos, una ha-

cienda y mitad de una huerta, en id. D. Nicolás Patron, herencia, tres huertos, una hacienda y mitad de una huerta, en id.

Guadalupe Mojedano, herencia en usufructo, huerto, en id. La misma, adjudicacion en reintegro de dote, una hacienda y tres huertos contiguos, en id.

Doña Dolores y Zacarias Barriga, herencia, hacienda, en id. Jacinta Gonzalez, D. Pedro y María Marchena, herencia, dos

huertos y dos haciendas, en id. Jacinta Gonzalez y D. Pedro Marchena, hipoteca, huerto con

olivos, en id. Manuela Holgado, herencia, mitad de un huerto, en 4854. Mauricia Jabato Torres, herencia, parte de un huerto, en id. Hipólito Jabato Torres, herencia, parte de un huerto, en id. D. Antonio Vargas y Mendoza, herencia, tres huertos, una

huerta y una hacienda, en id. D. Felipe Vargas y Mendoza, herencia, tres huertos, en id. D. Marcial de Torres y Adalid, venta, huerto, en id.

Isaac Quiñones, herencia, huerto, en id. D. Salustiano Lopez, venta, parte de hacienda, en id. Jacoba Coronado, dote confesada, huerto con seis olivos, en

Antonio Jabato Lindo, venta judicial, huerto, en id. Joaquin Berjano, herencia, cuarta parte de hacienda, en 1852. Manuela Berjano, herencia, cuarta parte de hacienda, en id.

Manuela Gonzalez Fresneda, herencia, huerto, sétima parte de otro v una hacienda, en id.

D. Francisco Felipe Fernandez Marquesta, herencia, mitad de dos huertos, en id.

Doña Aureliana Lopez y García, herencia, mitad de una hacienda, en id.

Francisca Romero Lindo, adjudicacion en pago, mitad de un huerto, en id. D. Julian Vivas Sanchez y D. Salustiano Lopez, venta judi-

cial, dos huertos y una hacienda, en 1853. D. Antonio Búrgos, reconocimiento de censo, huerta, en id. D. Pio, D. Mauricio y Doña Mariana Valiente y Bravo, adju-

dicacion de dotales, huerto, en id. D. José de la Varga, herencia, parte de una hacienda, en 1854. Antonio de la Varga, herencia, parte de una hacienda, en id. Joaquin, Faustino, Eduvigis y Blas Jimenez Vargas, he-

rencia, parte de una hacienda, en id. Juan Romero Marrubiel, reconocimiento de censo, here-

dad y tercera parte de otra, en id. El Cabildo eclesiástico de Brozas, venta, censo sobre heredad y sobre tercera parte de otra, en id. Juana Castellano, herencia, sétima parte de un huerto, en

Ventura Duran, herencia, mitad de una hacienda, en 1855, Consolacion Coronado Vallejo, herencia, parte de hacienda,

Doña Maria de los Dolores Meneses y Solis, redencion de censo, hacienda, en 1856.

Manuel Berjano, legado, mitad de una huerta, en id. Francisco Barriga, por sus hijos que no nomina, herencia, parte de una hacienda, en id.

D. Miguel Mayoralgo, Conde de Canilleros, redencion de censo, hacienda, en id. D. Jacinto Holgado Sanchez, redencion de censo, huerto,

en id. D. Anselmo Blazquez y Corrales, redencion de censo, huer-

D. Luis Rosado, redencion de censo, hacienda, en id. D. José de Cáceres, haciendas, redencion de censo, en id. D. Juan Lizaur, redencion de censo, huerto, en id.

D. José María Aldana y Doña Josefa Balboa, hipoteca, mitad de una hacienda, en id. Joaquin Berjano Motino, venta de derecho, derecho de una hacienda, en 1857.

Dona Guadalupe Galan, reintegro de dote y adjudicacion de

gananciales, siete huertos, en id. D. Pedro Dominguez, redencion de censo, hacienda, en id. D. García Arce Aponte Colon y Ortega, herencia, huerto,

en id. Manuel Cilleros y Aparicio, venta, parte de una hacienda, en id.

Rosario y Manuel Gonzalez Holgado, donacion, hacienda, en id.

Francisco Barriga, embargo, una hacienda y décimoctava parte de otra, en 1858. Pablo Barriga, embargo, parte de una heredad y décimoc-

tava parte de otra, en id. Juan Cruz Barriga, embargo, décimasexta parte de un huer to, parte de una heredad y décima parte de hacienda, en id. Leocadio Torres Berjano, herencia, parte de un huerto, en

Miguel Marchena y Jacinta Gonzalez Jabato, herencia, ha-

cienda, en id. D. Félix García Perez, hipoteca, hacienda, en id. Doña Filomena Marin y Bravo, hipoteca, dos huertos y mitad de una hacienda, en id.

Doña Anacleta Bravo y Jabato, herencia, mitad de cuatro sextas partes de una hacienda, mitad de un huerto, una huerta y mitad de una hacienda, en id.

D. Pedro Bravo Jabato, herencia, mitad de cuatro sextas partes de una hacienda y mitad de un huerto, en id.

Juan y Juana Barriga Mojedanc, mejora por testamento, ha-

cienda, en id. Doña Josefa Santano, adjudicacion en pago de dote y bienes gananciales, una hacienda, dos huertas y un huerto, en 1859. Doña Laureana Fernandez, herencia, huerto, en id.

D. Antonio Avila Caballero, fianza, huerto, en id. D. Jacinto, Doña Bernarda y Doña Jacinta Marchena Vivas, D. Domingo y Doña Nicasia Marchena, renuncia de derecho, hacienda, en id.

D. Agustin Orellana y Bravo, hipoteca cancelada, cinco huertos, en 1860. Matías Rosado Garlito, herencia y descripcion de bienes,

mitad de un huerto y parte de una hacienda, en id.
Miguel y Fermina Rosado Sorio, herencia, partes de una hacienda, en id.

Consolacion Coronado, herencia, parte de una hacienda, en idem.

Sebastiana Rosado Valleio, herencia, huerto, en id. D. Antonio Villarroel, herencia, dos medios huertos, en id. Doña Prudencia Lopez Fernandez, herencia, un huerto y una hacienda, en id.

Luis Berrocal, herencia, mitad de un huerto, en id. D. Manuel Burgos Moreno, herencia, dos haciendas, seis huertos, una cerca, un cercado, un manchon, seis casas y 65

No consta adquirente, pero sale Bernardo Gutierrez por su mujer, herencia, cuarta parte de una hacienda y un huerto,

Nicasia Marchena Gonzalez, dote confesada, octava parte de una hacienda y parte de otra, en 1861. Manuel Quiñones Duran, venta, parte de una hacienda,

Isabel Motino Remedios, dote confesada, huerto, en id. D. Juan Jacinto Cotrina, venta, mitad de una hacienda,

Pedro Berdion, venta judicial, mitad de una hacienda, en id.

Doña María Vicenta Daniel, adjudicacion en pago de dote, huerto, en id. Capellanía de Elvira Flores y Ana Flores Gonzalez Rubio, donacion, mitad de un molino, en 1830.

D. Juan Luis de Cabrera, arriendo, dos molinos, en 1843. Francisca Salgado Molinos y Teresa Carbajo Saez, redencion de censo, manchon, en 1845. D. Agustin Molinos, hipoteca, mitad de molino harinero,

No expresa el interesado, liberacion de carga, molino hari-

Doña Petra Patron Calero, herencia, manchon, en 1850. Guadalupe Mojedano, herencia en usufructo, manchones,

en id.

Doña Dolores Barriga, herencia, mitad de un manchon, Zacarias Barriga, herencia, mitad de un manchon, en id.

D. Antonio Vargas y Mendoza, herencia, manchones, en 1851. Joaquin Verdejo, herencia, manchon, en 1852. D. Francisco Felipe Fernandez Marquesta, herencia, un manchon y mitad de otro, en id.

Francisca Romero Lindo, adjudicacion en pago de dote, mitad de un manchon, en id. Ventura Duran, herencia, manchon, en 1855.

Doña Micaela Muñoz y Lizaur, redencion de censo, molino harinero, en id. D. José Meneses y Solis, redencion de censo, manchon,

1856 D. Pedro Dominguez, redencion de censo, molino harinero, en 1857.

Doña Filomena Marin Bravo, herencia, manchon con olivos, en 1858. D. Joaquin de Santiago Colmenero, fianza, olivar, en 1837.

Francisco Jarones, venta, olivos, en 1848.

Antonio Jabato Lindo, hipoteca, olivar, en id. D. Agustin Molinos, adjudicacion judicial, olivar, en 1849. Francisco Barriga, por sus hijos que no nomina, herencia, olivos, en 4855.

Ignacio Torres, por sus hijos que no nomina, herencia, olivos, en id. D. Juan Lizaur, redencion de censo, olivos, en 1856. D. Eusebio Andrés Rega, redencion de censo, olivar, en

Juan Holgado Vallejo, venta, dos olivos en una hacienda en 1857.

D. Pedro Dominguez, redencion de censo, tres suertes de olivos, en id. Manuel Gonzalez Holgado, hipoteca, mitad de un olivar. en

idem. Rosario y Manuel Gonzalez Holgado, donacion, olivar, en

Doña Bernarda de Cáceres, herencia, cuarta parte de olivos,

en 4859. D. Francisco Dominguez Rino, descripcion de bienes, mitad de dos olivares, en id.

José de Cáceres, hipoteca, des posesiones, en 1842 D. Pedro José Elviro, hipoteca, posesion, en 1845.

Doña Manuela Ulloa y Bolaños, adjudicacion de dotales, patronato real de legos de Catalina Flores Caballero, sin expresar bienes, en 1852.

Doña Josefa Santano, descripcion de bienes, pajar, en 1859. D. Francisco Dominguez Rino, descripcion de bienes, pose-

sion de 55 fanegas, en id. Nicasia Marchena Gonzalez, dote confesada, parte en una posesion, en 1861.

Capellania de Elvira Flores y Ana Flores Gonzalez del Rubio, donacion, cuarta parte de una tenería, en 1830. Antonio Rosado Duran y María Guadalupe Corchado, per-

muta, tierra, en 1839. José Cáceres, hipoteca, tierra, en 1842.

D. Julian Vivas Sanchez, venta, seis tierras, en 1843.

Excmo. Sr. D. Juan García Carrasco, tierra, venta, en 1846. Doña Facunda de Sande, herencia, tierra, en 1847. D. Antolin Torres, D. Julian Vivas, D. Salustiano Lopez y D. Jerónimo Corchado, venta judicial, tierra, en 1849. Vicente Coronado Niso, herencia, tierra, en id.

Manuela Holgado Gutierrez, herencia, tierra, en id. D. Cipriano, D. Cárlos, D. Julian, Doña Juliana, D. Enrique, D. Fernando, D. Norberto y D. Mauricio Ortiz, herencia, dos

tierras, en id. Salvador de Miro, declaracion de pertenencia, tierras, en 1850.

El mismo, hipoteca por dote, tierra, en id. Doña Petra Patron Calero y D. Nicolas Patron, herencia,

tierras, en id. Guadalupe Mojedano, herencia en usufructo, tierra, en id. Jacinta Gonzalez, D. Pedro y María Marchena, herencia, tier-

ra, en id. Miguel Marchena, hipoteca, tierra, en id. Juan Acedo Salgado, venta, cinco tierras, en 1851. D. Vicente y D. Eusebio Sanchez Borrega, declaración de le-

gitima, cuarta parte de una tahona y teneria, en id. D. Vicente Ortiz Duran, descripcion de bienes, mitad de una tenería arruinada, en 1852.

Teresa, Consolacion, Cruz y Félix Pacheco, venta, tierra, en 1853. Juana Castellano, herencia, cuatro tierras, en 1854.

Sra. Condesa de Torrefresno, adjudicacion de dotales, tres tierras, en 1856. Sra. Condesa de Canilleros, venta judicial, tierra, en id. D. Julian Vivas Sanchez, venta, tierra, en 1857.

Doña Josefa Santano, descripcion de bienes, mitad de un tinado, en 1859. D. Francisco Dominguez Rino, descripcion de bienes, dos

tierras, en id. Doña Teresa Dominguez y Rino, descripcion de bienes, dos

Ignacio Hurtado y Francisca Talavera Santano, venta, tierra, en id.

Lino Araujo Paniagua, herencia, tierra, en 1860. D. Pedro José Elviro Dominguez, venta, tierra, en id. D. Salustiano Lopez, descripcion de bienes, tierra en 1861. Juan de la Cruz y Pablo Barriga, embargo, tierra, en 1862. Francisco Carvajo y Francisca Barriga, hipoteca, dos viñas . en 4830.

Manuel Carvajo, venta, viña, en id. Isidro Barriga y Jacinta Abujeta, venta, viña, en 1831. Gonzalo Salgado Tejado, permuta, viña, en 1835.

D. Manuel Berenguer, venta, viña, en 1840. Francisco Diaz Vaca y María Gileta Pavon, venta á censo, viña con tierra, en 1844. D. Benito Aguilera, adjudicacion de vínculo, viña y manchon, en 1845.

Rufa Remedios, herencia, viña, en 1846. Doña Antonia Jimenez, hipoteca, viña, en id. Doña Teresa Dominguez, cesion de propiedad y el usufructo

en parte, viña, en id. Josefa Amigo, legado en usufructo, cuarta parte de viña, D. Telesforo Arroyo, herencia, viña, en 1847

D. Pedro y D. Fernando Arroyo, herencia, viña, en id. María Araujo Rubio, hipoteca, viña, en id. Antonio Marchena Cilleros y Francisco Amado Nacijo, hi-

poteca, viña, en id. Juana, Tomasa, María Juana y Camila Acedo, herencia,

viña, en id. Juan Gonzalez Cantero, Jesús Rodriguez é Isabel Gomez Cantero, reconocimienlo de carga, vinculacion de Juan Sanchez Moreno, sin expresar bienes, en 1848.

Calixta Segunda, dote confesada, viña, en id. Gabriel Machena Flores, herencia, dos viñas, en 1849. Maria Gracia, Vicenta, Dolores y Marcas Cilleros Hurtado,

herencia, dos viñas pequeñas, en id. Isabel Motino, herencia, viña, en id. Dolores Galan, herencia, viña, en id. Vicente Coronado Niso, herencia, viña, en id.

Manuela Holgado Gutierrez, herencia, dos viñas, en id. Agustina Carvajo, parte de una viña, herencia, en id. María Roco Nacijo, herencia, mitad de una viña y parte de otra, en id.

Manuela Camison Nacijo, herencia, mitad de una viña y mitad de otra, en id.

D. Antonio Vivas Duran, herencia en usufructo, parte de una viña, en id.

Is abel y Eugenia Ruano Sanchez, herencia, partes de viña. en id. María Francisca Peña, herencia, viña y parte de otra,

en id. Teresa Peranton Calderero, herencia, viña con manchon y

olivos y parte de otra, en id. Manuela Gracia Maya, adjudicacion en pago de dote, viña,

Maria Cármen Fernandez, herencia, tres viñas, en id. Santiaga y Romualdo Coronado Fernandez, herencia, parte Sebastiana Niso, dote confesada, viña, en id.

Cecilia Sorio Lopez, herencia, viña, en id. D. Agustin Molinos, retroventa, viña con olivos y tierra.

en id. Doña Petra Peranton Calero, herencia, dos viñas, en id. Teresa Tejado, herencia, viña, en id.

Joaquina y Juana Morujo, herencia, parte de una viña, en id. Guadalupe Mojedano, reintegro de dote, viña, en id. Sebastiana, Ramona, Genaro, Teresa, Santos y Candelas Remedios, herencia, parte de viña y tierra, en id. Juan Gomez Morgado y Francisca Morgado, hipoteca, dos viñas, en id. Manuel José Carvajo y Sebastiana Remedios, hipoteca, dos viñas, en id.

Ignacio Torres, adjudicacion en pago de gananciales, viña y manchon, en id. Manuel Jacobo Lobato, herencia en propiedad, viña, en id.

Julian, Gabriel, Francisca y Teresa Peranton, herencia, parte de dos viñas, en id. María Antonia Hurtado, herencia, viña, en id.

Manuela Holgado, herencia, cuatro viñas, en 1851. D. Felipe Vargas y Mendoza, herencia, dos viñas, en id. María Rico, viña, herencia, en id. Consolacion Pacheco Rubio, herencia, parte de una viña,

Cruz Pacheco, herencia, parte de dos viñas, en id. Félix Pacheco, herencia, parte de viña, en id. Joaquina Comison, herencia, parte de una viña y manchon, en id.

Antonio Cid, por su mujer que no nomina, herencia, viña, en 4852. Francisco, Antonio, Gonzalo y Agustin Neria Risco, heren-

cia, parte de una viña, en id. Antonio Gonzalez Barriga, hipoteca, viña y manchen,

en 1853. Sra. Condesa de Canilleros y Doña Inés Ortiz Lopez, division

o deslinde, viña, en id. Jacinta Bravo por sus hijos que no expresa, transaccion, viña y manchon, en 1854.

D. José de la Varga, herencia, viña, en id. Juan Quiñones Cancho, venta de derecho, parte de un vínculo de Juan Barriga, sin expresar bienes, en id.

Antonio Niso, herencia, viña, en 1855. Benito Marchena Molino, herencia, viña, en id. D. Anselmo Blazquez y Corrales, redencion de censo, viña, en 1856.

Juana Romero Camison, dote confesada, viña, en id. D. José de Cáceres, redencion de censo, tres viñas, en id. Benito Rosado, venta, viña, en 1857. Tiburcio Lopez, venta, viña, en id.

Doña Guadalupe Galan, reintegro de dote y adjudicacion de gananciales, viña, en id. Doña Paula, D. Antonio, D. Pedro y Doña Anacleta Bravo,

adjudicacion de dotales, partes de viña, en id. María Barriga Verdion, dote confesada, mitad de una viña,

Rosaria y Manuel Gonzalez Holgado, donacion, dos viñas,

en id.

Francisco Barriga, embargo, viña, en 1853. Juan Cruz Barriga, embargo, parte de una viña, en id. D. Francisco Lopez de Tejada, herencia, viña, en id. Gonzalo Torres Berjano, herencia, partida de yerbas, en id Doña Anacleta Bravo y Jabato, herencia, tres viñas, en id. Antonio Gibello, venta, viña, en id.

D. Francisco Colmenero, venta, parte de vinculacion de Juan Flores Duran, sin expresar bienes, en id. Doña Dolores Galan Cedillo, venta, viña, en id.

D. Juan Manuel Pinar, declaracion de caudal aportado al matrimonio, viña, en 1859.

Doña Bernarda de Cáceres, herencia, dos viñas, en id. D. Antonio Avila Caballero, flanza, viña, en id. Dolores Mendo, dote confesada, viña, en id. D. Pedro Sanchez Lima, herencia, viña, en 1860. Sebastiana Rosado Vallejo, herencia, viña, en id. Cecilia Sorio Lopez, herencia en usufructo, viña, en id. Máxima Pardo Santano, herencia, viña, en id. Doña Prudencia Lopez Fernandez, herencia, viña, en id. María Antonia Coronado, herencia, viña, en id.

Antonia Lobato, por sus hijos que no nomina, herencia, viña, en id. Jacinta Cruz Nacijo, herencia en usufructo, mitad de una

viña, en id. No sale adquirente, pero consta Bernardo Gutierrez por su mujer, herencia, mitad de una viña, en id.

Doña Dolores y Doña Teresa Galan Fernandez, herencia, wiña, en 1861.

Isabel Motinos Remedios, dote confesada, viña, en id. Miguel Salgado Rosado, herencia, mitad de dos viñas, en id. Gervasio Salgado Rosado, herencia, mitad de dos viñas, en

idem. Asientos defectuosos de fincas en jurisdiccion de Brozas que se

hallan inscritas en los libros de Alcántara. No consta el comprador, venta, partida de yerbas en la de-

hesa Aldoncilla, en 1842. Alonso María Gordejo y María Flores, imposicion de censo,

Juana Testal, imposicion de censo, casa, en id. Doña María Mercedes Requena, herencia, tres casas, un cer-

cado y una cuadrilla, en 1848. Pedro Corchado, herencia, casa, en 1849.

Doña María Mercedes Requena, herencia, cuartro huertos,

La misma, herencia, manchon, en id Gonzalo Martin Jabato y Francisca Gutierrez, imposicion de

censo, viña, en 1770 D. Cristóbal de Orbenzua y Doña Petronila Santibañez, flanza, viña, en 1777.

Doña María Mercedes Requena, herencia, viña y manchon, herencia, en 1848.

Asientos defectuosos de fincas en jurisdiccion de Brozas que se hallan inscritas en los libros de la Mata.

Juan Granado, venta, cuadrilla de tierra, en 1781.

Asientos defectuosos de fincas en jurisdiccion de Brozas, que se encuentran en la relacion dada por el Registrador de la proviedad de Garrovillas.

Juan Gomez Caro y María Dominguez, imposicion de censo, cuadrilla, en 1768.

D. Juan Gomez Caro, Juan Sanchez Barroso Regidor y Maria Flores la Salgada, imposicion de censo, tierra, en id. Francisco Rodriguez Santos y María Sanchez, imposicion de censo. casas, en id.

Juan Sanchez, Santos Dominguez é Isabel Dominguez, imposicion de censo, heredad de viña, en id.

Francisco Barroso, imposicion de censo, higueral, en 1784. Asientos defectuosos de fincas en jurisdiccion de Brozas, que se encuentran en los libros de arriendos de la misma villa

D. Manuel Lopez de Ayala, arriendo, cuatro cercados, en 1846. Tomás Camberos, hipoteca, media casa, en id.

Teodosia Borrega, hipoteca, media casa, en id. Gabriel Martin, hipoteca, media casa, en 1848. D. Salustiano Lopez, D. Casildo Gonzalez y D. Antolin Torres, arriendo, casa, en id.

D. Juan Antonio Diaz, arriendo, cinco novenas partes de casa, en 1849. Justo Villarroel y D. Juan Luis Magariño, arriendo, cua-

drilla, en id. Doña Ignacia García de Diego, arriendo, cortina, en id. D. Manuel Lopez de Ayala, arriendo, cuatro cercados, en id. El mismo, arriendo, cercado y manchones, en id. D. Pedro Dominguez, arriendo, casa, en id.

Hospital de Avila, arriendo, casa, en id. Doña Ignacia García de Diego, arriendo, casa, en 1850. Antonio Berjano, arriendo, media casa, en id. Bibiano Tejado, arriendo, cinco octavas partes de casa, fra-

gua, en id. D. Francisco Galan, arriendo, casa y cuarta parte de otra, en 1851.

Junta diocesana de Coria, arriendo, casa-palacio, en id. Doña Antonia de Cáceres, arriendo, dos casas, en id. D. Salustiano Lopez, arriendo, casa, en id. Fernando Rino, arriendo, dos casas, en id.

D. Salustiano Lopez, arriendo, dos casas y parte de otra, en Cipriano Romero, arriendo, tres casas, en id.

Juan Quiñones, arriendo, casa, en id. Antonio García Barrios, arriendo, casa, en id. Juan Tornavacas, arriendo, casa, en id. D. José Ramon Santos, arriendo, casa, en id. D. Pedro Salvado, arriendo, media casa, en id. Doña Bernarda Caceres, arriendo, casa, en id. Doña Maria Consolacion Porres y Mendoza, arriendo, cercado, en id. Manuela Fresneda, arriendo, dos casas, en id.

Wenceslao Romero, arriendo, dos casas, en id. D. Manuel Búrgos, arriendo, cinco casas, en id. D. Manuel Meneses y Solis, arriendo, cuatro casss, en id. D. José de Cáceres, arriendo, cinco casas y tres quintas par-

tes de otra, en id. D. José Meneses y Solis, arriendo, tres casas, tercera parte de un corral y parte del convento de San Pedro, ó sea tercera

parte de su iglesia, en id. D. Manuel Flores de Lizaur, arriendo, nueve casas y media

de otra, en id. Sr. Marqués del Reino, arriendo, casa, en id. D. José Guija, arriendo, cercado, en id.

Narciso Peralonso y Antonia Morales, arriendo, cuarta parte de casa, en id.

D. Pedro Dominguez, arriendo, dos cuadrillas, en 1852. D. José Palomar, arriendo, casa, en id. No consta el interesado, arriendo, dellesa Calvos, en id. D. Manuel Perero, arriendo, cuadrilla, en id. Sra. Condesa de Canilleros, arriendo, casa, en id. José Becerra, hipoteca, media casa, en 1854.

Juan Becerra Camberos, hipoteca, media casa, en 1855. Doña Bernarda Marchena, arriendo, casa habitaciones, en 1857. Sra. Condesa de la Encina, D. Fabian Orellana. D. José Ore-

llana y D. Aureliano Blazquez, arriendo, casa, en id Francisco Peranton Zalamea, hipoteca, casa, en 1859. Vicente Sanabria, hipoteca, casa, en id.

José Jarones, hipoteca, casa, en 1860.

El Juzgado de primera instancia de Alcantara, arriendo, ha-cienda, en 1815. D. Manuel Lopez de Ayala, arriendo, heredad, en 1846. Doña María Consolación Porres y Mendoza, arriendo, huerto

y hacienda, en 1849. Ana Mojedano, arriendo, hacienda, en id. D. Diego Carvajal y Pizarro, arriendo, huerta, en 1850. Antonio Berjano, arriendo, media hacienda y un huerto, en

Manuela García Maya, arriendo, hacienda, en 1851. Fernando Rino, arriendo, huerta, en id. Fernando Rino, arriendo, huerto, en id.

D. l'edro Salvado, arriendo, dos huertos y tres medias huertas, en id.

D. José de Cáceres, arriendo, un huerto y una huerta, en id. D. Manuel Flores de Lizaur, arriendo, tres huertos y una huerta, en id.

Doña Bernarda Cáceres, arriendo, hacienda, en id. D. Manuel Meneses y Solis, arriendo, dos huertos y dos huer-

D. Manuel Burgos, arriendo, seis huertos y una huerta, en id.

D. Ramon Santos, arriendo, tres medias huertas y media hacienda, en id.

Sr. Marqués de la Encomienda, arriendo, hacienda, en id. Doña Maria Consolacion Porres, arriendo, huerta, en id. Luis Farones, arriendo, hacienda, en 1852. D. Manuel Gonzalez Barrios, arriendo, huerto, en id.

Manuel 'Arroyo Calderon, arriendo, parte de hacienda, en 1854.

No consta el interesado, arriendo, dehesa de Jumadieles, en 1851.

No consta el interesado, arriendo, dehesa de Lazarito,

D. Manuel Lonez de Avala, arriendo, manchon, en 1846 D. Francisco Cabrera y D. Antonio Orellana, arriendo, molinos harineros, en 1848.

José Barroso y Concepcion Gutierrez, subarriendo, molino Sr. Marqués del Reino, arriendo, molinos harineros, en 1850.

No consta el interesado, dehesa de Manantios, arriendo

en id. D. Manuel Perez García, subarriendo, molino harinero, en 1851.

D. Juan Luis de Cabrera, su testamentaría, arriendo, dos molinos harineros, en 1852. No consta el interesado, arriendo, dehesa Mirones, en id.

D. Juan Luis de Cabrera, su testamentaria, arriendo, dos molinos harineros, en id. El mismo, su testamentaría, arriendo, dos molinos harine-

ros, en 1854. El mismo, arriendo, dos molinos harineros, en 1855.

Josefa Moreno, subarriendo, mitad de un molino, en id. D. Diego Martin Perez, arriendo, dos molinos harineros, en idem.

D. Francisco Cabrera, arriendo, dos molinos harinèros, en 1859. D. Justo Juan Aldana y Doña Josefa Viú, arriendo, olivar,

en 1857. D. Manuel Ramon Montemayor, arriendo, posesion, en 1848. No consta el interesado, arriendo, dehesa Rapaza, en 1851. No consta el interesado, arriendo, dehesas Riscal Mayor y

Riscal Menor, en 1853. D. Cárlos Remedio, arriendo, tierra, en 1850.

Antonio Berjano, arriendo, tapado y viña, en id. D. José de Caceres, arriendo, tierra de 10 fanegas, en 1851. Doña Bernarda Cáceres, arriendo, tierra, en id. Vicente Lopez, hipoteea, tierra, en id.

Sr. Marques de la Encomienda, arriendo, tierra, en 1852. D. Pedro Dominguez y Dona Dolores Galan, arriendo, tierra, en id.

Doña Delores Galan y el Sr. Marqués de la Encomienda, arriendo, tierra, en id.

D. Manuel Perero, arriendo, tierra, en id.

El mismo, arriendo, tierra, en id. No consta el interesado, arriendo, dehesa de Villaverde, en 1851.

Asientos defectuosos de fincas en jurisdiccion de Brozas, que se encuentran en los libros de arriendos de Alcántara.

D. Justo Juan Aldana y Doña Josefa Viú, arriendo, tierra, en 1849.

Iglesia, Santa María de Brozas y su curato, arriendo, tierra, en 1851.

### VILLA DE CECLAVIN.

D. Bernardo Sanchez de Bustamante y Catalina Lorenzo, imposicion de censo, acera, en 1768.

Doña Brigida Blasa, hipoteca, mitad de una aceña, en 1769. Pedro Rodriguez Coron y Catalina de Sande, hipoteca, acera,

Doña Brigida Blasco, hipoteca, aceña, en id. Juan Gonzalez Chaparro é Isabel la Cruz, venta, mitad de una aceña, en 1771.

D. José de Sande Calderon y Doña Catalina de Amores, venta, acera, en 1778.

Juan Rodriguez Santos é Isabel Lopez, imposicion de censo, mitad de una aceña, en 1781. Francisco Gonzalez Parro é Isabel Gutierrez la Morana, mi-

tad de una aceña, reconocimiento de censo, en id. Francisco de Amores y Mateo Rodriguez, venta, acera, en id.

D. Diego Hernandez Hurtado, imposicion de censo, acera, en id.

Teodoro Amores Comendador, hipoteca, dos aceras, en 1814. D. Pedro Bustamante, venta, acera, en 1834.

D. Pedro José de Bustamante, venta dos aceras, en id. Fernando Romero, venta, acera, en 1835.

Victoriano Montes, venta, acera, en 1836. D. Juan Maria Sanchez de Bustamante, venta, acera, en 1837. No consta el comprador, venta, acera, en 1848.

Leandro Corbacho, sus menores, herencia, acera, en 1846. Alonso Granado, herencia, mitad de una acera, en 1849. Miguel Granado, herencia, mitad de una acera, en id. Hilario, Victoriano y Josefa Oliveros, herencia, acera,

en 1850. Juana Coronel, herencia y legado, tercera parte de una aceña harinera, en id.

Sandalia Andrés Comendador, declaracion de dote, acera en id. Gabina Andrés Gallego, herencia, acera, en id.

Doña Facunda de Sande, herencia, acera, en 1858. Eugenio Mendez, herencia, parte de una acera, en 1859. Paula Buenavida Caballero, descripcion de bienes, acera, en 1860.

Valentina y Manuel Tomé Buenavida, herencia, dos aceras, en id. Francisco de Sande, venta, parte de aceña, en 1861.

D. Eugenio de Sande Calderon, cesion de bienes que no expresa, en 1834. Doña Isabel Maria Bueno, revocacion de donacion, bienes

que no expresa, en 1835. Alfonso Amores Bueno, disposicion testamentaria, bienes que

no express, en 1843. Sabas Corbacho, Inés Macías, Pedro de Sande, Pedro Corbaeho y Domingo Corbacho, transaccion, bienes que no expresa, en 1845.

Olalla Montes, dote, bienes que no expresa, en id. Isabel Miron Rico, dote confesada, bienes que no expresa,

Atanasio Santano, herencia, bienes que no expresa, en id. Doña Maria de Sande Calderon, legado del quinto y descripcion de bienes, bienes que no expresa, en id. Basilisa Barco Villsa, dote confesada, bienes que no expresa,

en id. Juan Mendez Galan, venta, bienes que no expresa, en 1847. D. Agustin, D. Antonio y Doña Brigida de Sande Calderon,

venta, bienes que no expresa, en id. Paulina y Cristina Sanchez, dote confesada, bienes que no expresa, en id. Lucia Cenizo, dote confesada, bienes que no expresa, en 1848.

Isabel Gonzalez Julio, dote confesada, bienes que no expresa, en 1849. Valentina Cursina, Fausta Corsino y María Jesús Gonzalez

Castro, dote confesada, bienes que no expresa, en id. Leandro de Sande Gallego, carta de pago, bienes que no expresa, en 1850

Valentina Delgado, dote confesada, bienes que no expresa, en 1851. Juana Alamillo, hipoteca, bienes que no expresa, en 1852.

Florencio Herrero, venta, barranco de tierra con parras, en 1857. Maria

Paula Caballero, Valentina y Manuel Tomé, testamento nuncupativo, bienes que no expresa, en 1858.

Quintin, Concepcion y Martin Mendez Galan, herencia por testamento nuncupativo, bienes que no expresa, en 1859. Sacramento, Simona, Atilano, María, Eusebia y Desiderio

Coron, herencia por testamento nuncupativo, bienes que no expresa, en id. Damian, Agapito, Tomasa, Engracia, Telesfora, Rita y Pe-

tra Mendez Porras, herencia por testamento nuncupativo, bienes que no expresa, en id.

Pablo, Eugenio, Marcelo é Ildefonso Mendez, herencia por testamento nuncupativo, bienes que no expresa, en id. Fernando, Jerónimo y Domingo Antunez Carbajo, herencia por testamento nuncupativo, bienes que no expresa, en 1860. Ignacio, Felipe y Rita Paniagua, herencia por testamento

nuncupativo, bienes que no expresa, en id. D. Julian, Damiana, Florencio y Agustina Mendez Cortés, herencia por testamento nuncupativo, bienes que no expresa,

Lucia, Fausto, Andres, Baldomero, Valentin, Juan Maria y Lorenzo Carretero, herencia por testamento nuncupativo, bie-

nes que no expresa, en id. D. Carlos Lamadrid, poder para venta, bienes que no ex

presa, en id.

Ambrosia Lopez Coron, dote confesada, bienes que no expresa, en id. Pedro Simon del Rio, legado por testamento, bienes que no

expresa, en id. Andrea Simon Oliveros, herencia por testamento, bienes que no expresa, en id.

Valentina Estefanía, herencia por testamento, bienes que no expresa, ên id.

Juan de Dios Barco, transaccion, bienes que no expresa,

Gregoria Martin Soriano, herencia por testamento, bienes

que no expresa, en 1861.

Pablo Gallego, venta, bienes que no expresa, en id. Hilaria Lucero, herencia por testamento, bienes que no ex-

presa, en id. Ignacio Amores, herencia por testamento, bienes que no ex-

presa, en id. D. Cipriano, Doña Dorotea Rodriguez Arias y Doña Lucía Godines Arias, herencia por testamento, bienes que no expresa,

en 1862. Francisco, Guillermo, Severiano, José María, Francisco y Florentina Amores Oliveros, herencia por testamento, bienes

que no expresa, en id Juan de Dios, Cándido, Josefa, Petra y Regina Carretero, herencia por testamento nuncupativo, bienes que no expresa,

Domingo y María Ramos, hipoteca, cerca, en 1768. Diego Lopez Campos y María Amores Vega, hipoteca, casa,

Cosme Damian Monroy y Agustina Gonzalez, hipoteca, casa,

D. Estéban de Sande Mendoza, Francisca Rodriguez Romero y Francisca Rodriguez Verona, permuta, censo sin expresar sobre qué bienes, en id.

María Gonzalez la Serrana, imposicion de censo, dos casas,

D. Juan Lorenzo Rodriguez, fundacion, capellanía de Juan Dominguez, sin expresar bienes, en id. Catalina Gonzalez la Colasa, imposicion de censo, dos ca-

sas, en'id. Agustin Serrano, menor, hipoteca, cercado, en id. Francisco Gonzalez Cuello, Juan Miron Rico y María Rodri-

guez, hipoteca', censo sobre casa, en 4769.

Diego Lopez Campos y María Flores, hipoteca, casa, en id.

Juan Miron Pizarro y José Canillas, imposicion, censo sin
expresar sobre qué bienes, en id.

Fernando Alcoba Falcon y Catalina Rodriguez, imposicion
de censo carado, en 4770

de censo, cercado, en 4770. D. Francisco Gonzalez Cuello, Juan Miron y María Rodriguez la Naranja, hipoteca, censo sobre casa, en id.
Juana Martin la Quiñona, imposicion de censo, casa, en

idem. Andrés Martin Falcon, imposicion de censo, censo sin expresar sobre qué bienes, en 1771.

D. Juan Dominguez Lucero y Doña María Sanchez la Caneta, hipoteca, censo, sin expresar sobre qué bienes, en 1772.

Francisco de Amores Bueno y María Sanchez la Caneta, hipoteca, censo, sin expresar sobre qué bienes, en id.

El convento de Santa Clara de Ceclavin, venta, censo, sin expresar sobre qué bienes, en id.

El mismo, adjudicacion en pago, seis censos, sin expresar sob e qué bienes, en id. Juan Serrano Campos, venta, cercado, en 1773.

El convento de monjas de Ceclavin, venta, censo, sin expresar sobre qué bienes, en id.

María Mendez, imposicion de censo, casa, en id. Francisco Alcoba Coronel y Juliana Vega, hipoteca, dos cen-sos, sin expresar sobre qué bienes, en 1774. Francisco Martin Fustes é Isabel Lopez la Corona, hipoteca,

censo sin expresar sobre qué bienes, en 1775.

El convento de monjas de Ceclavin, venta, dos censos, sin expresar sobre que bienes, en id.

Juan Serrano Campos, venta, casa, en id.
D. Juan José de Sande y Doña Encarnacion de Castro, hipoteca, parte de cortina, en 1776.

Juan Martin Blanco, imposicion de censo, casas, en id. D. Pedro Mendez Prieto, venta, censo sobre casa, en id. Doña María Rodriguez la Soria, hipoteca, cercado, en 1778. Juan Miron Rico y María Rodriguez la Naranja, hipoteca, sin expresar sobre que bienes, en 1780.

Alonso Sanchez del Carral, venta, censo sin expresar sobre qué bienes, en 1781.

Juan Perez, imposicion de censo, casa, en id. Aniceta María la Buena, reconocimiento y subrogacion de cense, dos censos, sin expresar sobre qué bienes, en id. El convento de monjas de Santa Clara de Ceclavin, venta,

censo, sin expresar sobre qué bienes, en id. Maria Carcía, imposicion de censo, casa, en id. Catalina Jimenez, imposicion de censo, casa, en id. D. Sebastian Sanchez de Bustamante y Maria Rodriguez la San Juana, reconocimiento, cortina, en id.

Hernando Alcoba y Catalina Rodriguez la Chamiza, imposicion, cercado con olivos, en id.

Licenciado Bernardo Blanco y Sebastian Mendez, imposi-El Cabildo eclesiástico de Ceclavin, imposicion, cercado con

olivos, en id. El convento de monjas de Ceclavin, venta, dos censos, sin expresar sobre qué bienes, en id.

El mismo, cesion, dos censos, sin expresar sobre qué bienes,

Francisco Sanchez Rebollo Blasco y María Lopez la Mirona, imposicion, dos censos, sin expresar sobre qué bienes, en id.
Pedro Alonso Romero y Francisca Rodriguez la Mirona, imposicion y resquite, 12 censos, sin expresar sobre qué bienes, en id.

El convento de monjas de Ceclavin, venta y resquite en parte, cinco censos sin expresar sobre qué bienes, censo sobre olivos, otro sobre viña, otro sobre viña con olivos y otro sobre tierra, en id.

Doña María y Doña Catalina del Barco, venta y resquite en parte, dos censos sin expresar sobre qué bienes, en id.

Hernando Alcoba Pedraza y Teresa Sanchez, imposicion, El convento de monjas de Ceclavin, descripcion de bienes, 11 censos sin expresar sobre qué bienes, en id.

El mismo, cesion, tres censos sin expresar sobre que bienes,

El mismo, venta, casa, en id.

El mismo, cesion por dote, cuatro censos sin expresar sobre qué bienes, en id. El mismo, venta, dos censos sin expresar sobre qué bienes,

El mismo, venta, dos censos sin expresar sobre qué bienes,

en id. Bernardo Sanchez de Bustamante y Catalina Alonso Terron, imposicion, casa y mitad de una cortina, en id.
D. Pedro Mendez Prieto, hipoteca, casa, en id.

El convento de monjas de Ceclavin, venta, censo sin expresar sobre qué bienes, en id.

D. Pedro de Sande Polinario y María Alcoba, imposicion, dos casas contíguas, en id.

El mismo, venta, seis censos sin expresar sobre qué bienes,

Lorenzo Rodriguez Blanco, imposicion, casa, en id. Maria Simon Cahigala, dote para profesar monja, siete censos sin expresar sobre qué bienes, en id.

El convento de monjas de Ceclavin, venta, censo sin expresar sobre qué bienes, en id. D. Alonso Perez Blasco, imposicion, mitad de casa, en id. Vinculo del Licenciado Fernando Simon Barco, cesion, nue-

ve censos sin expresar bienes, en id. Francisco Vidal Galeano y Juana Rodriguez, reconocimiento, parte de dos casas, en id.

Licenciado Francisco de Amores Pascual y capellanía de Doña Inés Lorenzo la Sequerina, dos censos sin expresar sobre qué bienes, venta, en id. D. Domingo de Castro y Doña María Gonzalez de Villanue-

va, venta, censo sin expresar sobre qué bienes, en 1782. Francisco Perez Terron, venta, censo sobre huerta, en 1783. Sebastian Buenavida, hipoteca, casa, en 1786. D. Francisco Rodriguez Soria, imposicion, cercado, en id.

Estéban Mendez, resquite, casa, en 1787. El Cabildo eclesiástico de Ceclavin, venta, dos censos sobre dos casas, en id.
Agustin Gonzalez Serrano, hipoteca, casa, en 1788.

D. Isidoro José de Bustamante, venta, censo sobre casa y sobre viña, en 1789. Alonso Simon Bueno y María Dionisia de Amores, venta,

casa, en id. Juan Sanchez Soria, venta, casa, en 1791. D. Fernando Gonzalez Blasco, venta, censo, sin expresar

sobre qué bienes, en 1792.

D. Juan de Sande Calderon y Doña Maria Simon de Sande, venta, cercado con olivos, en 1793.

Martin Hernandez Barco y Maria Simon Blasco, venta, cercado con olivos, en id. José Mendez de la Cruz y María Gonzalez, venta, casa con

lagar de cera, en id. Juan Rengel Comendador, venta, casa, en id. D. Pedro Fernando Simon Barco, venta, cortina, en 1794. Doña Tomasa María de la Concepcion García de Sande, ce-

sion, cinco censos sin expresar sobre qué bienes, en id. Antonio Gonzalez Prieto, venta, cuarta parte de casa, en id. Doña Antonia Isidora Bueno, venta, casa con lagar de vino,

Diego García Bartol, venta, casa, en id. D. Cristóbal de Bustamante y Doña María Ricarda Naranjo y Bravo, venta, censo sobre casa, en id. Pedro Pio Margarito, venta, casa, en 1797.

Pedro Montes Corralero, mayor, y Francisca Javiera la Mi-rona, reconocimiento, casa, en 1798. Miguel Botello Sandobal, venta, casa, en id.

Felipe Gomez Prieto y María de Gracia Mendoza, hipoteca, cercado, en 1799. No consta el interesado, venta á censo, casa solar, en 1801.

D. Eugenio Martin Fustes, donacion usufructuaria, cercado con olivos, en 1802. D. Nicolás Rodriguez Arias, donacion usufructuaria, cercado

con olivos, en id. Mateo Granado Cabrera y María de Amores, hipoteca, casa, en id.

Mateo Isaac Rodriguez Arias, hipoteca, media casa, en 1803. Francisco Gonzalez Coron é Isabel Sanchez de Bustamante, subrogacion de carga, casa y cortina, en id. D. Antonio Guillermo Terron Bueno, hipoteca, dos cercados,

en 1804. Isabel Vidala, venta, mitad de una casa, en 1805. No consta el comprador, venta, casa, en 1806. No consta el comprador, venta, cuarta parte de casa, en id. Pedro Serrano Ancleta, declaracion de propiedad, casa, en 4807.

Narciso Gabriel, hipoteca, casa, en id. María Rodriguez, hipoteca, casa, en 1810. D. Antonio Mendoza, venta, casa, en id. D. Juan Gonzalez Castro, venta, casa, en id. Teodoro Amores Comendador, hipoteca, casa, en 1814. José Miron Rico, hipoteca, cercado, con olivos, en id. Catalina Martin Guardado, liberación de carga, casa, en 1815. Maria Felipa Mendez, reconocimiento, casa, en id. Cipriano Rodriguez Perales, venta, mitad de casa, en id. D. Martin Sabas de Sande, venta, casa, en 1816.

D. Dionisio Rodriguez Coron, venta, casa, en id. D. Zacarias Antunez, arrendamiento, dos cercas, en 1817. D. Jerónimo José García, venta, censo sobre tres casas y sobre una viña, 1818.

Diego Lúcas Blasco, hipoteca, parte de casa, en 1820. No consta el comprador, venta, casa, en id. Antonio Feliciano Herrero, revalidacion de venta, casa,

en 1821. D. Bonifacio Rodriguez Arias, venta, casa, en 1822. Manuel Nacarino, hipoteca, dos corrales, en id. Francisca Borrero Falcon, venta, parte de casa, en id. María Romero Casillas, venta, mitad de una casa, en 1823. Juan María Gallego Chamizo, permuta, casa, en id. Juan de Mata Monroy, hipoteca, casa, en 1824. José Miron Rico, hipoteca, casa, en 1825. Martin Perales Monroy, hipoteca, dos casas, en id Juan Serrano Falcon, hipoteca, casa, en 1826.

Alonso Rodriguez Cabrera y María Micaela Gonzalez Prieto, hipoteca, cercado de olivos, en 1827. José María Cuellos, sus hijos, permuta, casa, en id. Pedro Regalado Barco y Antonia Alamillo, venta, parte de

casa, en 1828. D. Juan José Ciriaco de Bustamante, hipoteca, cercado de

viña y olivos, en 1829. Domingo Gonzalez Tomé, imposicion, parta de corral, en

Juan Lino Fernandez, imposicion, casa, en id. María del Cármen Coron, Fernando Serrano y Pedro Chaparro, menor, permuta, dos casas, en 1831. Pedro Moran Rico, reconocimiento de censo, casa-pajar,

en id. Elias Gonzalez Serrano, permuta, casa, en id. Francisco Simon del Rio, venta, casa, en id. Juan Redriguez Santos y María Paneracia, hipoteca, cercado

de olivos, en id. Bernarda Herrero, hipoteca, casa, en id. Miguel Fernandez Lancho, adjudicacion en pago, parte de

casa, en 1832. Aniceto Dominguez y Doña Saturnina Dominguez, permuta,

casa, en id. María Juana Carvajo, permuta, casa, en id. Eulalia Montes, venta condicional, casa, en id. Manuel Simon del Rio, venta, parte de casa, en 1833. No consta el comprador, venta, cercado de olivos, en id. Braulio Sanchez Pozas, permuta, casa, en id. Felipe Cordero y María Gonzalez Arias, permuta, quinta

parte de casa, en id. María Paula, adjudicacion en pago, parte de casa, en id. María Sanchez Soria, parte de casa, venta, en id. Márcos Gonzalez Tomé, venta, casa, en id.

Doña Olalla Montes, venta, parte de casa, en 1834. María Miron Rico, permuta, dos casas, en id. Blasa Chaparro, permuta, casa, en id. Doña Engracia Rodriguez Coron, permuta, sexta parte de casa, en id.

Magdalena Torres, hipoteca, casa, en id. José Polo Serrano, adjudicacion en pago por transaccion, casa, en id.

Laureano Fonseca, cesion, casa, en 1835. Juan de Amor Tomé, venta, cercado, en id. D. Juan Bartolomé Bustamante, venta, corral en id. María Concepcion Paniagua, venta, casa, en id. Aniceto Dominguez, permuta, casa, en id. D. Miguel Fernandez Lancho, permuta, casa, en id. Manuela Gonzalez Serrano, venta, dos casas, en id. Rafael Amores, adjudicacion judicial, casa, en id. D. Eugenio de Sande Calderon, venta, mitad de una casa y parte de otra, en 1836. D. Juan Bartolomé de Bustamante, permuta, parte de casa,

en id. Andrés Márcos Vaquero, permuta, casa, en id. D. Nicolás Rodriguez Arias, permuta, cercado, en id. Elías Gonzalez Serrano, permuta, parte de casa, en id. María Ruperta Soria, permuta, parte de casa, en id. Mauricio Salgado, permuta, casa, en id. Mauricio Salgado, permitta, casa, en id.
D. Estéban Antunez, su viuda, venta, casa, en id.
Paula Pozas, venta, quinta parte de casa, en id.
Elias Gonzalez Serrano, permuta, casa, en id.
Juana Dominguez, venta, cercado de viña, en id.
Catalina Soria, hipoteca, casa, en id.
D. Pedro de Sande Calderon y Doña Sandalia Amores, venta, casa, en id.

Pedro Chaparro, venta, parte de un corral, en id. Bernarda Dominguez Rebollo, permuta, cercado, en id. Juan María Carretero, hipoteca, casa lejaroz, en id. Martin Rubio, venta, casa, en id. Doña Isabel María Bueno, venta, mitad de una casa, en id. Luis Chaparro, venta, casa, en id.
Julian Serrano Falcon, venta, parte de casa, en id.
Simon Fatela, venta, cercado, en id.
D. Joaquin Gundin Rino, venta, cercado, en id. Tomás Sanchez Lúcas, venta, casa, en id. D. Fernando Mendoza, venta, mitad de una casa, en id. Antonio Gonzalez Lindio, venta, parte de casa, en id. Elías Gonzalez Serrano, permuta, parte de casa, en id. Leocadia Chaparro y Maria Buena Pozas, permuta, casa,

Crisóstomo Pozas, hipoteca, cercado, en id. Paulino Perales, venta, casa y parte de habitaciones de una casa, en 1837.

Tomás de Sande Gallego, venta, cortina, en id. Cecilia Lucero, venta, casa, en id. Elías Gonzalez Serrano, permuta, parte de casa, en id. Francisco Serrano Moran, cesion, parte de casa, en id. Dámasa Serrano Moran, venta, mitad de una casa, en id. Paulino Perales, ratificacion de venta, corral, en id. Dorotea de Mendoza, adjudicacion judicial, cuadrilla, en

Elías Gonzalez Serrano, permuta, casa, en 1838. Segundo Jorge é Inés Soria, permuta, casa, en id. Pantaleon Gonzalez Blasco y Sebastiana Montes Bueno, permuta, casa, en id.

muta, casa, en id.

Juan Trinidad Blasco, redencion de censo, casa, en id.

Antonio Amores Bravo, hipoteca, parte de casa, en id.

Eusebio, Niceto y Lina Dominguez con Abdon Mendez Galan, permuta, cercado, en 1839.

D. Felipe Gonzalez Serrano, permuta, partes de casa, en

Juan de Dios Barco, hipoteca, casa, en id.

Felipe Amores Serrano y Facunda Simon Oliveros, hipoteca, casa, en id. D. Sebastian Perez Coron, liberacion de censo, casa, en id.

Casto Perez Monroy, liberacion de censo, casa, en id. Casimiro Julio, su viuda, liberacion de censo, casa, en id. D. Sebastian Perez Coron, hipoteca, cortina, en id. José Sanchez, venta, casa, en 1840. D. Jacinto de Mendoza y Doña Damasa Nacarino, hipoteca, media casa, en id.

No consta el interesado, hipoteca, media casa, en id. María de Sande, reconocimiento de censo, casa, en 1843. Tomasa Mendez Cortés, reconccimiento de censo, casa

D. Manuel Simon del Rio, venta, cercado, en id. Tomás de Sande Gallego, venta, cuarta parte de una cerca,

D. Florentino Delgado, venta, quinta parte de unos censos, sin expresar sobre que bienes, en 1844. María Cruz del Corral, venta, casa arruinada, en id.

Pedro Lopez Coron, venta, censo sobre casa, en id. D. Francisco Perales, mayor, hipoteca, cerca, en 1845. Ambrosio Rosado Galan y Atanasia García Santos, hipoteca, Juan Rosado, venta judicial, casa-solar, en id.

D. Rafael Cayo Moran, adjudicacion de dotales, cercado, en Florentina y Julian Amores Serrano, herencia, casa, en 1846.

María Miguela Placeres, herencia, mitad de una casa, en id. Cárlos Lamadrid, Fernando y Gala Serrano Montero, he rencia, dos casas, en id. Gumersinda Coron, venta, casa, en id.

Leon Corbacho, sus menores, herencia, parte de casa, en id. Doña Agustina Pia de Bustamante, Felipe, Valentin y Francisco Bueno, adjudicacion de dotales, cuatro censos sin expresar sobre que bienes, en id.

Julian Soria, hipoteca, cercado, en 1850.

Gumersinda Vaquero, herencia, casa, en id.

Pedro Bodonales, herencia, quinta parte de casa, en id. D. Basilio de Sande, venta, casa, en 1851. Julian, José y Eustaquia Serrano Bueno, herencia, casa, en

D. Mauricio Ceresoles, venta judicial, tres casas, en id. D. Antonio Feliciano Herrero, venta, casa, en id.

D. Leocadio Claros de Sande, venta judicial, tres suertes en un cercado y una cerca, en id. Di Teodoro Antunez, herencia, cortina, en id. Jerónima é Ignacio Coron, Cándido Blasco y Julian Grana-

dos, donacion, casa, en id. Liborio Mendez Galan y Dionisia Amores Bravo, hipoteca,

mitad de una casa y un cercado, en id. Cesárea Gonzalez Blasco, adjudicacion de bienes, parte de

casa, parte de cercado y un cercado, en id. Ramon Gonzalez Blasco, adjudicación de bienes, parte de

casa y cercado de viña, en id.
D. Florencio Mendez Galan, venta, casa, en 1852. José Lopez Serrano, venta, censo sobre casa, en id. D. Dámaso Antunez, permuta, casa, en id. Juan Rebollo, embargo, casa-cuadra, en id.

Faustino Carretero y hermanos, herencia, parte de casa, en

José Valdivia é Isabel Borrero, hipoteca, casa, en id. Pedro Corsino, venta á retro, casa, en 1853. D. Pedro Félix Cuello, venta, parte de casa, en id. Ignacio, Salomé, Estéban y Raimunda Lopez Bueno, heren-

eia, parte de casa, en id. D. Eulogio de Mendoza y Doña Sacramento Rodriguez Ca-

brera, hipoteca, casa, en id. Olalla Montes, hipoteca, tres cuartas partes de casa, en

Caracciola Comendador, herencia, parte de casa, en id-Genara, Agustina, Lúcas, Sandalia, Francisco y Petra Amores Comendador, herencia, en id.

Sabas Simon Oliveros, herencia, una cerca, cercado y mitad de dos cercados, en id.

Jerónimo Amores, herencia, parte de un cercado, en 1854. Victoriana Amores, herencia, parte de un cercado, en id. Juan de Amor Tomé, venta judicial, quinta parte de casa, en id.

Francisco Mendez Galan, venta judicial, parte de casa, en idem.

Fausto Mato, venta judicial, casa, en id.

Valentin Galan, venta judicial, quinta parte de casa, en id. María Santano, venta, tercera parte de casa, en id. D. Vicente de Sande, herencia, censo sin expresar sobre qué

bienes, en id. Gumersinda Oliveros, adjudicacion judicial, casa, en id.

Bruno Gabriel, herencia, parte de casa, en id. Sinforiana Gabriel, sus hijos, y Mauricia Gabriel, herencia, partes de casa, en id.

D. Fernando Serrano, legado, mitad de una casa, en id. Narciso Vinagre, venta judicial, mitad de una casa, en id. D. Florentin Perez, hipoteca, casa, en id. D. Aniceto Gallego, Lúcas Amores y Pedro Granado, hipo-

teca, tres casas, en id. D. Ignacio Amores Bueno, permuta, censo sin expresar sobre

qué bienes, en 1855. D. Cárlos Lamadrid, venta, censo sobre bienes que no ex-

presa, en id. D. Pedro Antunez Carbajo, redencion de censo, casa, en id. D. Leocadio Claros de Sande, redencion de censo, dos casas,

D. Cipriano Rodriguez Arias, redencion de censo, casa, en

idem. Gregoria Perales, hipoteca, casa, en 1856. D. Leocadio Claros de Sande, redencion de censo, casa, en

D. Pedro Antunez Carbajo, redencion de censo, dos casas,

D. Leocadio Claros de Sande, redencion de censo, cinco casas, en id.

Marcelino Presa, venta judicial, casa, en id. Pantaleon Gonzalez Blasco, redencion de censo, casa, en

Niceto Mendez Porras, redencion de censo, casa, en id. D. Tomás de Sande Gallego, redencion de censo, tres casas,

en id. D. Cárlos Lamadrid, venta, censo sin expresar sobre qué bienes, en id.

Críspulo Amores, venta judicial, cercado, en id. Doña María Jesús Campos, redencion de censo, casa, en

Pedro Corsino, redencion de censo, casa, en id, D. José Zabala, redencion de censo, casa, en id. Anacleto Montero, redencion de censo, casa, en id.

D. Dionisio Mendez Porras, redencion de censo; casa, en idem. Juan Galan, redencion de censo, casa, en id. Dionisio Martin Porras, redencion de censo, casa, en id.

D. Martin de la Cruz Perales, redencion de censo, casa, en

Antonio Simon Barco, hipoteca, casa, en id. Doña Joséfa Alcoba Coronel, descripcion de bienes, un col-menar y parte de otro, en id. Doña Petronila Serrano, herencia, mitad de un colmenar,

Doña Francisca Serrano, herencia, mitad de un colmenar,

en id. D. Leocadio Claros de Sande, venta, corral, en id. Juliana Semental, habitacion de una casa, venta, en id.

Elias Delgado y Juliana Bravo, hipoteca, casa, en id. Doña Inés Rodriguez Arias, redencion de censo, casa, en 1857 D. Dámaso Carbajo, venta, cuadrilla, en id.

D. Vicente de Sande, descripcion de bienes, tercera parte de casa, en id Pedro Rodriguez Perales, descripcion de bienes, casa, en

Victoria Sanchez Jorge, descripcion de bienes, sexta parte

de cercado, en id. Concepcion Morato, venta, mitad de una casa, en id. Benito Pozas, venta, mitad de una casa, en id.

Rafael Barrasa, embargo, casa, en id. Dionisio Martin Fustes, hipoteca, cercado, en id. Francisco Panadero, hipoteca, tercera parte de casa, en id. D. Modesto de Sande, herencia, casa y cercado, en 1858. D. Juan de Sande, herencia, cercado, en id. Doña Facunda de Sande, herencia, mitad de una casa

en id. D. Manuel de Sande Aleman, herencia, cercado, en id. Doña Casimira de Sande, herencia, mitad de una casa y tres

Juana Vinagre, dote confesada, parte de una casa, en id. Beatriz Ramos Leno, adjudicacion en pago, parte de casa, en id.

Joaquina Simon del Rio, herencia, cuarta parte de casa, parte de un censo sobre casa y censo sobre parte de casa, en id. Fausta y Ramona Simon del Rio, herencia, dos censos sobre partes de casa, en id.

Luisa y Trifon Simon del Rio, herencia, mitad de una casa y dos censos sobre dos partes de casa, en id.

Pedro Simon del Rio, dos censos sobre parte de dos casas, herencia, en id.

D. Modesto de Sande, herencia, cercado, en id.

D. Luciano de Sande, herencia, cercado, en id. Doña Facunda de Sande, herencia, mitad de una casa,

Juan María Cortés, adjudicacion en pago de deuda, sexta parte de una casa, en id. Luciano, Cayetana y Antonio Corbacho Moreno, herencia,

casa, en 1846. Luciano Corbacho, sus hijos, mitad de casa y cuadra, heren-

cia, en id. Santos Lúcas, ratificacion de venta, casa, en id. Faustino Claros de Sande, herencia, tercera parte de casa y

censo, sin expresar sobre qué bienes, en 1847.

Ezequiela Gabriel Sande, herencia, dos casas y censo, sin expresar sobre qué bienes, en id.

Mauricia Claros de Sande, herencia, tercera parte de casa y censo, sin expresar sobre qué bienes, en id. María Antonia Dorado, dote confesada, mitad de una casa

en id. D. Simon de Sande Calderon, herencia, cercado, en id. Doña María de Sande Calderon, herencia, tres partes de casa,

en id Valentin Gonzalez Blasco, venta, parte de casa, en id. Petronilo García, venta, mitad de una casa, en id. Crispin Presumido y Basilio Sanchez, adjudicacion judicial, cuarta parte de casa, en id.

D. Vicente Arias, venta, casa, en id. Francisca Bustamante, redencion de censo, casa, en id. Francisca Cabrera, sus menores, herencia, dos terceras partes de casa, en idem.

Agustina Blasco, herencia, mitad de una casa, en id. Pedro Crisolino Calleja, venta, habitaciones de una casa, en

Rosa María y Rita Amores, hipoteca, parte de casa, en id. Julian Soria, herencia, cercado de olivos, en id. María Loreta Villegas, adjudicacion de bienes, casa. en 1849. Isabel Miron Rico, pretoria por alimentos, casa, en id. Martin Falcon, hipoteca, casa, en id.

Isidora Robado Galan, dote confesada, parte en dos casas, en id. Damiana del Corral, herencia, mitad de una casa, en id. Caracciola Amores Comendador, declaracion de dote por tes-

tamento, mitad de una casa, en id. Lúcas Amores Comendador, declaracion de permuta por testamento, casa, en id.

Rafael Barco, herencia, parte de casa, en id. Leandro de Sande, herencia, parte de casa, en id. Pia de Sande Calderon, herencia, mitad de una casa, en id. Cruz Pulido, herencia, casa, en id.

Pilar, Florentina, Francisco, José y Guillermo Amores Serrano, herencia, partes de casa, en 1850.

Francisco Gomez Vinagre, venta, tercera parte de casa; en

Mateo y Justa Granado, herencia, parte de casa, en id. Juana Oliveros, herencia, parte de casa, en id. Dóña Eleuteria Mendoza, herencia, casa, lagar y censo, sin expresar sobre qué bienes, en id.

Elisa y Pabla Amores, herencia, dos partes de casa y lagar de aceite, en id. Luis Amores Galan Serrano, hereneia, parte de casa, en id. Valentin é Ignacio Amores Galan Serrano, herencia, dos ca-

sas, en id. Ildefonso Galan Amores Serrano, herencia, mitad de un cercado y parte de casa, en id. Rafael y Eulogia Mendoza Amores, herencia, dos partes de

casa, en id. Cruz del Corral, venta, habitaciones de una casa. en id. Sandalia Amores Comendador, declaracion de dote, casa, en

Juana Alamillo, gananciales y legado, casa, en id. Juan Sanchez Cuello, herencia, medio cercado y parte de

otro, en id. Andrés Sanchez Cuello, herencia, parte de un cercado, en

Juana Pozas, permuta, casa, en id. Julian Semental, venta, parte de casa, en id. Gabina Amores Gallego, herencia, mitad de una casa, en id. Genaro Gasco y Doña Maria de Sande Calderon, redencion de censo, casa, en id. D. Manuel de Sande Aleman, veuta, corral, en 1859.

Estéban Lopez Bueno, venta, habitacion de una casa, en id. D. Basilio de Sande, venta judicial, casa, en id. Canuto Delgado, herencia, parte de una casa, en id.

Patricia, Vicente y Dámasa Delgado Ramos, herencia, parte de casa, en id. D. Mauricio Claver, redencion de censo, censo sobre tres cercados, en id.

Casto Perez Monroy, venta, parte de un corral, en id. Eugenio, Marcelo, Ildefonso y Pablo Mendez, herencia, par-

te de una casa, en id. D. Manuel Galan, venta judicial, casa, en 1860

Canuto Perales, venta, cercado de viña, en id D. Victor Ceresoles, herencia, dos casas, en id. Catalina Coronel, herencia, mitad de dos cercas, dos casas,

quinta parte de otra y censo sobre huerta, en id.
D. Julian Mendez Cortés, adjudicacion en pago, dos cercados, en id.

Ambrosia Lopez Coron, herencia, dos casas, en id. Juana y Pedro Paniagua, herencia, dos terceras partes de un cercado y partes de otros dos cercados, en id.

Pedro Paniagua, herencia, tercera parte de un cercado, en id. Paula Buenavida Caballero, descripcion de bienes, 41 casas y una cortina, en id.

Valentina Tomé Buenavida, herencia, dos casas, en id. Gregoria Perales, hipoteca, casa, en id. Catalina Alcoba Coronel, descripcion de bienes, censo sobre

huerta, en id. José, Leandro, Miguela, Telesfora, Segundo y Sandalio In-

fante, declaracion de venta, casa, en id. Leandro de Sande Gallego, reconocimiento de censo, ter-

Cruz Pulido, venta judicial, casa, en id. Ambrosio Isidro Blasco, permuta, casa, en id. Pedro Simon del Rio, legado, casa, eu id. Escolástica Arias, legado, casa, en id. La misma, legado, cortina, en id.

Ignacio Lopez Coron, adjudicacion en pago, parte de casa, en id.

Vicente Infante, declaracion de venta, casa, en id. Benigno Infante, venta, partes de casa, en id. María Sanchez Amador, adjudicación en pago, partes de casa, en id.

Victoriana, Zoila, Benita é Isidora Placeres, adjudicacion en pago, casa, en 1861. D. Crispulo y D. Leocadio de Sande, cesion de casa, en id. Zenon Gonzalez Prieto, reconocimiento de censo, dos casas,

Andrea Simon Olivero, herencia, censo sobre casa y sobre viña. y una casa con lagares de vino y de cera, en id.

Doña Petronila y D. Francisco Serrano Montero, adjudicacion en pago, 11 censos sin expresar sobre qué fincas, en id. Doña Lina Godinez Arias, dote confesada, un cercado y mitad de otro, en 1862.

Angel Simon, manda por testamento, cortina, en id. Francisco Perez Blasco, manda por testamento, casa, en id. Doña Lina Godinez Arias, adjudicacion en pago, mitad de una casa, en id.

Doña Paula Catalina Aleman, adjudicacion de la propiedad, dos censos sobre dos casas, en id. Paulino Perales, herencia, establo con dos corrales, en 1860.

Catalina Gonzalez la Colaza, imposicion de censo, huerto, en 1768.

Juan Miron Blanco y María Gonzalez, imposicion, huerto, en 1774. Mateo de Sande Lúcas, redencion de censo, huerta, en 1781. D. Antonio Guillermo Terron, hipoteca, mitad de una huer-

ta, en 1787. Teresa Alonso Bueno, venta, huerto, en 1791.

Bernabé Pizarro, reconocimiento de censo, huerta, en 1792. D. Juan Rodriguez Cabrera, venta, huerto, en 1796. D. Nicanor Rodriguez Arias, donacion usufructuaria, huerto, en 1802.

Diego Alcoba Coronel, venta, quinta parte de una hacienda, en 1804. Catalina Martin Guardado, liberacion de carga, dos huertas,

en 1815. María Jesús Rodriguez Arias, imposicion, huerto, en id. Felipe Rodriguez Cabrera, venta, huerto, en id. Miguel y Sinforiano Pascual, declaracion de pertenencia,

mitad de huerta, en 1816. Maria Regalado, Zacarías y Benito Pascual, declaracion de

pertenencia, mitad de una huerta, en id. Francisco Martin Fustes, mayor, y Francisco Mendez Galan, hipoteca, parte de huerta, cañal y olivos, en 1828.

Benigno Gonzalez Vinagre, hipoteca, huerta, en 1829. María Concepcion Paniagua, venta, parte de un huerto,

Doña Dorotea Mendoza, adjudicacion judicial, mitad de una

huerta, en 1837. Pedro Montes Herrero, venta, huerto con olivos, en 1838. José Plácido Gonzalez y María Tomás Caballero, hipoteca, tercera parte de una huerta, en 1840.

D. Fernando de Mendoza, adjudicacion en pago, mitad de una huerta, en 1843.

Catalina Martin de Sande, venta judicial, parte de una huerta, en 1847. D. Simon de Sande y Calderon, herencia, huerto, en id.

Ciriaco Sandoval, herencia, dos huertas, en 1848. Luciano y Miguel Granados, herencia, huerta, en 1849. Mateo y Víctor Granados, herencia, partes de una huerta, en 1850.

Juan Sanchez Cuello, herencia, mitad de un huerto, en id. Andrea Sanchez Cuello, herencia, parte de un huerto, en id. D. Pedro Antunez, herencia, huerta, en 1851. Caracciolo Comendador, herencia, parte de horno, en 1853.

Genara, Agustina, Sandalia, Francisco, Petra y María Amores Comendador, herencia, partes de un horno, en id. Petra Hernandez, herencia, mitad de un huerto, en 1854. D. Florentino Perez Blasco, redencion de censo, dos huertos, en 1856.

D. Manuel Simon del Rio, redencion de censo, huerto, en 1857. Teresa Serrano Montero, venta, tercera parte de una huerta,

en id. D. Pedro Félix Cuello, venta, tercera parte de una huerta, en id. Marta Montero, venta condicional, parte de una huerta,

en 1858. Paula Buenavida Caballero, descripcion de bienes, huerto y huerta en una casa, en 1860. Valentin Tomé Buenavida, herencia, huerto con olivos,

Marta Montero, hipoteca, mitad de una huerta, en id. Aquilino Rodriguez Arias, permuta, quinta parte de un

Agustina Gonzalez Serrano y Catalina Lorenzo la Mirona, hipoteca, lagar de vino, en 4768.

D. Juan Pablo Terron, hipoteca, dos lagares de vino, en id. Juan María Carreta y Catalina Borrega, hipoteca, lagar de

Catalina Gonzalez la Colaza, imposicion, lagar de vino, en

Catalina Alonso la Rica, imposicion, mitad de una lagareta de vino, en id. Pedro Sanchez Cuello, permuta, mitad de un lagar de aceite,

en 1769. María Rodriguez, imposicion, lagar de vino, en 1781

Pedro Lázaro Moran y Maria Gonzalez la Gazapa, imposi-cion, tercera parte de un lagar de aceite, en id. D. Dionisio Rodriguez Coron y Julian Simon del Rio, venta, lagar de vino, en 1794.

D. Fernando Godinez de Paz y Doña Nicolasa de Amores, venta, mitad de un lagar de vino, en 1800. D. Juan José de Sande Calderon, hipoteca, lagar de aceite, en 1826.

María Concepcion Paniagua, venta, lagar de cera, en 1835. D. Rafaet Cayo Moran, adjudicacion de dotales, mitad de un lagar de mosto, en 1845.

Doña María de Sande Calderon, herencia, mitad de un lagar de aceite, en 1847. D. Teodoro Antunez, reconocimiento de censo, lagar de cera,

Juan Galan, reconocimiento de censo, mitad de un lagar de aceite, en id.

D. Manuel de Sande Aleman, herencia, mitad de un lagar de aceite, en 1858. D. Luciano de Sande, herencia, mitad de un lagar de aceite,

Ambrosia Lopez Coron, herencia, lagar de aceite, en 1860. Doña Lina Godinez Arias, declaracion de pertenencia, mitad

de un lagar de aceite, en 1852. Doña Brigida Blasco, hipoteca, molino, en 4769.

La misma, hipoteca, cuarta parte de un molino, en 1770. Diego Perez Blasco, mayor, y Diego Perez Blasco, menor, hipoteca, mitad de un molino, en 1776. Juan Carretero y María Redonda, venta á censo mortorio de viña, en 1790.

Pedro Gonzalez Lindio y María de Gracia Rubio, hipoteca, cuarta parte de un molino, en 1802. Juan Simon Oliveros, venta, 11 muros ó colmenares, en 1824.

Dámaso Soria, venta, octava parte de un molino, en 1843. Rosa Carreta, herencia, muro, en 1847. Juana Coronel, herencia y legado, cuarta parte de un moli-

no, en 1850. Faustino Carretero y hermanos, herencia, siete muros,

en 1851. Sabas Simon Oliveros, herencia, cinco muros, en 1853. Domingo y María Ramos, hipoteca, olivos, en 1768. Sebastian Guardado, hipoteca, olivos cerrados, en 1772. Pedro de Mores Cortés, hipoteca, olivar, en 1781. Catalina Rodriguez la Chamiza, imposicion, olivar, en id. Juan Paniagua Vega, imposicion y resquite en parte, olivar,

Juan de Amores Caro, hipoteca, cercado, en id. Francisco Hernandez Trujillo y Teresa Gonzalez, imposicion, olivos, en id.

Francisco de Amores y Mateo Rodriguez, venta, olivar, en

Juan Macías é Isabel Hernandez, imposicion, clivar, en id. Juan Alonso Romero, venta, clivar, en 1786.

Juan Pablo Terron, venta, olivos, en 1788. Antonio Hurtado Rebollo y María Gonzalez la Reina, reden-

cion de censo, olivos, en id.

María de Amores la Brava, venta, suerte de olivos, en 1790.

Pedro Antunez, reconocimiento, olivos, en 1792.

Francisco Martin Fustes y Josefa Sanchez, venta, olivos, n id.

D. Alonso de Sande Calderon y Doña María Engracia Terron, venta, olivar, en 4794.

Francisco de Sande Gallego y María Amores, venta, olivar en 1795.

Agustin de Sande Coron, venta, olivar, en 1797. Felipe Gomez Prieto y María de Gracia Mendoza, hipoteca,

olivos, en 1799. D. Nicasio Rodriguez Arias, donacion usufructuaria, suerte de olivos, en 1802.

Bias Gazapo y Gatalina Gonzalez, hipoteca, suerte de olivos

Esteban Gallego, venta, olivos, en 1810.

No consta el comprador, venta, olivos, en 1819.

Bruno Gallego, venta, parte de olivar, en 1825. No consta el comprador, venta, olivos, en 1836. D. Anicete Gallego, hipoteca, olivos, en 1834.

Pedro Chaparro, menor, venta, olivos, en id. D. Aniceto Gallego, venta, olivar, en id.

D. Nicolas Rodriguez Arias, permuta, olivos, en id. El mismo, venta, olivos, en id.

(Se continuară.)

# PROVIDENCIAS JUDICIALES.

## Tribunal de Cuentas del Reino.

Secretaría general.—Negociado 2.\*—Por el presente y en virtud de acuerdo del Excmo. Sr. Ministro Jefe de la Seccion primera de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por tercera vez á D. Juan Cáceres de Leon, Administrador interino de Hacienda pública que fue de las Islas Baleares en 1859, ó sus herederos, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 dias, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la Gacera, se presenten en esta Secretaría general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar el pliego de reparos ocurridos en el exámen de la cuenta de efectos timbrados de la referida provincia, correspondiente al mes de Diciembre de 1859; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 13 de Diciembre de 1871.—Ignacio S. Inclán. —1

# Juzgados de primera instancia.

### Madrid.—Audiencia.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Francisco Caracciolo Mansi, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, refrendada per el Escribano D. Facundo Sos, se cita, llama y emplaza á Saturnina Fernandez Perez y Cándido Maceda, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve dias se presenten en dicho Juzgado á prestar su declaracion en la causa que contra la Saturnina se sigue por hurto doméstico; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de Diciembre de 1871.

Por virtud del presente, ignorándose el domicilio de D. Manuel Ventura García, se le cita, llama y emplaza por segunda vez, para que á término de tres dias se presente en este Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, Escribanía de D. Facundo Sos, á contestar á una demanda de pobreza propuesta por Doña Lucia Tremiño, de esta vecindad, para litigar contra el mismo.

Madrid 14 de Diciembre de 1871.-El Escribano, Facundo Sos.

# Madrid.—Buenavista.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Barrera, Magistrado de Audiencia de esta corte y Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, se cita y llama por este segundo edicto y término de 20 dias á los que se crean con derecho á los bienes de Doña Estefanía Muñoz, que fallació en 46 de Marzo de 4843 en la ciudad de Alcalá de Henares intestada; haciendose saber que se ha presentado su hija Doña Visitacion María Muñoz, y bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 17 de Diciembre de 1871.=El Escribano, J. Carretero.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Barrera, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de nueve dias á D. Juan José Mercado, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del mismo se presente en este Juzgado y Escribanía de D. Francisco Nicomedes de Ortega á prestar declaracion en causa criminal que se le sigue como Director del periódico titulado El Combate Nuevo; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya ugar.

no hacerlo le pararà el perjuicio que haya u Madrid 45 de Diciembre de 4874.—Ortega.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Barrera, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de nueve dias á Mariano Rando Soulé, para que se presente en este Juzgado y Escribanía de D. Francisco Nicomedes de Ortega, á prestar declaracion en causa criminal; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 15 de Diciembre de 1871.—Ortega.

# Madrid.—Centro.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Manuel Cortés, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, refrendada del Escribano D. Sinforiano Vicente y Revilla, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de nueve dias á Felipe Chica Lopez, cuyo paradero se ignora, para que se presente dentro del expresado término en el referido Juzgado y Escribanía, sitos en el piso bajo del exconvento de las Salesas, á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que contra el mismo se instruye por hurto; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar y se le declarará rebelde y contumaz.

Madrid 45 de Diciembre de 4874. = El Escribano, Sinforiano V. Re-

# Madrid.—Hospital.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, se cita y llama por tercera y última vez

y término de nueve dias á D. Eduardo Lopez, para que se presente en este Juzgado y Escribanía de D. Pablo Gargantiel, sito en el ex convento de las Salesas, á prestar la declaración acordada en causa que en el mismo Juzgado se sigue; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que hava lugar.

Madrid 15 de Diciembre de 1871.=El Escribano, Pablo Gargantiel.

### Madrid.—Inclusa.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se llama, cita y emplaza à Eusebio Matamoros y Maspeña, vecino de esta capital, casado, de 39 años, que en el mes de Julio de este año manifestó vivir en la calle del Conde-Duque, núm. 7, taberna, para que en el término de 40 dias comparezca en dicho Juzgado, situado en el Palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas, á prestar declaracion en causa criminal que por la Escribanía de D. Luis Escobar se sigue contra José María Fernandez y Mariano Gonzalez Estéban por estafa.

Madrid 14 de Diciembre de 1871.-El Escribano, Luis Escobar.

## NOTICIAS OFICIALES.

### Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del dia 17 de Diciembre de 1871.

	ALTURA	TEMPERATURA yhumedad del aire.				ESTADO :
HORAS.	del baróme- tro reducida		METRO	DIREC	1. 1. 64	del cielo.
	á 0° y en mi- límetros.	, seco.	humede- cido.	y clase de	ol viento.	481 C/610.
6 de la m. 9 de la m. 12 del dia. 8 de la t. 6 de la t. 9 de la n.	7+2,17 711,93	-0,5 0,8 5,0 6,8 3,2 0,2	-1.9 -1.0 1.8 2.6 0.8 -1.2	N. N. E. E. N. E. E	Idem Idem Idem Calma .	Idem. Idem. Idem.
Temperatu	ra máxima d na de id Diferencia. ra mínima d ma al sol, á	e la tierr	a, á cielc	descubie	rto	8,4 —5,0

Resultados meteorológicos, medios y extremos, correspondientes al dia 17 de Diciembre del decenio de 1859 á 1868.

46.3

Idem id. dentro de una esfera de cristal......

Lluvia en las 24 últimas horas, en milímetros.....

Diferencia...

1	BARÓMETRO.	SOCO.	renmomerko humedo.	nuwnoad relativa	TENSION.
	mm	State (1)	•	e s vitare d	mm
6 de la mañ.	708.97	0,4	-0,2	90 .	4,3
9 de la mañ.		2.2	1,4	86	4,7
12 del dia	708.49	6,7	4,8	75	5,6
3 de la tard.		8,2	5,8	69	5,8
6 de la tard.		4,9	3,6	80	5,4
9 dela noch.		3,3	2,4	85	5,1
12 de la noch.	707,82	2,3	1,6	89	4,9
'		mm    T	emperatura	máxima al	sol °
Presion baron	iétrica máx		(4866)		
ma (1862)	<b>.</b>				$\mathbf{m}\mathbf{m}$
Idem id. minir	na (1864)	698,67 L	luvia medi	a en los	10
Diferencia		21,20	años		0,84
- 15	are produced in		duyia máxin	1 <b>a (1864)</b>	8,4
Temperatura				W. W	mm
sombra (186			vaporacion		
Idem minima i			10 años		
Diferencia		19,3    I	dem máxim	a (4863)	<b>2</b> ,8

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre elestado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el dia 17 de Diciembre de 1871.

	1 (			1	1	d
	ALTURA	TRMPERA-	DIRECCION	1	1	1
•	barométri- ca á 0° v	WURA		FURRZA	ESTADO	ESTADO
LOCALIDADES.	al nivel del	en grados	del			1
	mar en mi-			del viento.	del cielo.	de la mar
1	limetros.	males.	viento.			ł ·
-						
Bilbao	773,4	5,3	S. E	Datas	T lurrin	P.º oleai
Oviedo		5,2				
Coruña, 8 h.		6.6	N. E.	ldem	Cubierto	»
				Calma	Despejado.	
Santiago		3,0	E. C	Brisa	Idem	»
Oporto	778,1	5,4	N N E	ldem	Idem	Agitada
Lisboa	4	4,0	N. N. B.	idem	Idem	
Badajoz	»	5,2	N	Galma	Idom	<b>.</b> .
3. Fern., 8 b.		8,4	N. E	Brisa	Cási desp.º	Picada.
Sevilla	767.5	3,6	М. Е	Calma	Despejado.	»
Tarifa	767,0	40,9	N. O	Brisa	Cubierto	Tranq a
Granada	767,0	2,2	N. E	Calma	Nubes	, x
Alicante		4.2	N	Brisa	Despejado.	Trang.
Murcia	770,1	3,7	S. O	Calma	Cási desp.º	» Î
Valencia	769,3	4,0	0	Brisa	Despeiado.	· »
Palma	767,2	8,4	N	Viento	Algo cub.º.	Trang. *
Barcelona	767,7	0,8	N	Brisa	Despejado.	ldem.
Zaragoza	»	'7,0	N. E	Calma	Cubier to	w w
Soria	769,6	0,4	N. E	Viento	Despejado.	))
Búrgos	772.4	4,7	N. E	Brisa.	Cubierto.	»
Valladolid	»	»	»	, D	addictio.	"»
Salamanca	768,3	1,2	N. E		Cubierto	, o
Madrid	772.3	0.8	E. N. E.	Idem	Despejado.	20
Bscorial	774,8	1,6	N.O.	Viento	Als nubes.	, D %
Ciudad-Real	771.7	1,6	E	Brica	Despejado.	
Albacete	770.1	-1.5	NE	Idem	Idem	<b>X</b>
Brest (8 h.)		3,0	»	м »		*
Bayona (id.).		»	, "		<b>»</b>	<b>x</b>
bayona no.i.	§ ))	, ,	4 ×	, »	. )	, w

Direccion general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Santander y Vitoria.

# Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 12'50 á 13'75 pesetas la arroba; á 0'64 la libra, y á 4'53 el kilógramo.

1 35 statogramo. Idem de carnero, á 0'68 pesetaslalibra, y á 1'41 el kilógramo. Idem de ternera, á 1'37 pesetaslalibra, y á 3'97 el kilógramo. Tocino añejo, á 18'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'78

ildem fresco, á 48 pesetas la arroba; á 0'76 la libra, y á 4'65 el kilógramo. Idem en canal, de 45'75 á 16'25 pesetas la arroba, y de 4'42 á 1'47 el

kilógramo. Lomo, á 25 pesetas la arroba; de 1'11 á 1'23 la libra, y de 2'41 á 2'67 el kilógramo. Jamon, de 19 á 21'50 pesetas la arroba; de 1'12 á 1'25 la libra, y de

2:43 à 2:74 el kilógramo. Pan de dos libras, de 0:44 á 0:47 pesetas, y de 0:44 á 0:54 el kilógramo. Garbanzos, de 5 á 45 pesetas la arroba; de 0:23 á 0:64 la libra, y de 0:50 á 4:39 el kilógramo.

Judías, de 4 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 la libra, y de 0'50 á 0'76 el kilógramo.

Arroz, de 5'50 á 8 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0 63

4 0'76 el kilógramo. Lentejas, de 4 á 5'50 pesetasla arroba; de 0'23 á 0'29 la libra, y de 0'50 á 0'63 el kilógramo. Carbon vegetal, de 4'25 á 1'50 pesetas la arroba, y de 0'40 á 0'43 ei

Idem mineral, á 1'37 pesetas la arroba, y á 0'42 elkilógramo. Cok, á 0'81 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilógramo. Jabon, de 11 á 13 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'59 la libra, y de 1'62

á 1'28 el kilógramo. Patatas, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'43 á 0'47 el kilógramo.

de 0'13 á 0'17 el kilógramo. Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 10'34 á 11'54 el decálitro.

Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 4'02 á 5'57 el decálitro.
Petróleo, á 0'35 pesetas el cuartillo, y á 6'93 el decálitro.
Trigo, de 42'75 á 44'50 pesetas la fanega, y de 23'08 á 26'25 el hes-

trigo, de 12'75 à 14'50 pesetas la fanega, y de 23'08 à 26'25 el hectólitro. Cebada, de 7 á 7'50 pesetas la fanega, y de 12'67 á 13'58 el hectólitro.

Vacas			434	
Carneros			445	ALC: LA
Terneras			51	1.6
Cerdos			285	* 1
		-	•	4
	Tomar		945	Company of the

Su peso en libras.... 127.075.—Idem en kilógramos.... 58.460'248.

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en el dia de ayer.

PUNTOS DE RECAUDACION.	Ptas. Cénts.
Toledo	3.602'71
Segnvia	4.853'28
Atocha	2.499'93
Alcalá ó carretera de Aragon	773'93
Bilbao	751'66
Estacion del Mediodía	
Idem del Norte	
Diligencias y correos	72'70
Matadero.—Arbitrio sobre las ca	rnes. 6.684'59
Idem ganado de cere	da 6 994'80
TOTAL	30.129'31

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 17 de Diciembre de 1871.—El Alcalde primero, Manuel María José de Galdo.

## PARTE NO OFICIAL.

Estado sanitario de Madrid.—Continuaron, como en la semana anterior, los mismos frios intensos, las mismas heladas y soplando los mismos vientos del primer cuadrante; de manera que apénas hubo variacion en las vicisitudes atmosféricas.

Habiendo seguido el mismo temporal que en el último septenario, las enfermedades reinantes han sido iguales, aunque más intensas y frecuentes, particularmente las de los aparatos respiratorio y circulatorio. Así que aumentaron los catarros de todas las membranas mucosas, las pleuresias, las pneumonías, que no dejaron de ser harto graves, produciendo alguna mortandad; las endocarditis consecutivas á afecciones reumáticas: los asmas por lesiones más ó mênos profundas del centro circulatorio, los enfisemas del pulmon y las pleuro bronquitis. Siguieron presentándose los dolores nerviosos y reumáticos, los podágricos y algunas intermitentes de tipo cotidiano.

La mortandad fué algo mayor que en la anterior semana. (Siglo médico.)

100.)

# Santos del dia.

Nuestra Señora de la O, y San Graciano, Obispo.

Cuarenta Horas en el Oratorio del Espíritu Santo.

# Espectáculos.

Teatro Nacional de la Opera.—Funcion extraordinaria para hoy lunes 18 de Diciembre.—Sinfonía de la ópera Martha.—Acto segundo de la ópera I Puritani.—Acto quinto de Don Sebastiano.—Sinfonía de Il barbiere di Siviglia.— En la escena de la leccion cantará la señora Ortolani una cancion española escrita expresamente para esta artista ¡ Pobre Almeria!

Teatro Español.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 95 de abono.—Turno 2.º impar.—Los amantes de Teruel.

TEATRO DEL CIRCO. — A las ocho y media de la noche.— Funcion 80 de abono.—Turno 2.º par.—Asirse de un cabello.— Un marido como hay muchos.

TEATRO DE LA ZARZUELA.— A las ocho y media de la noche.—Funcion 93 de abono.—Turno 3.º—La sota de espadas.

Salon Eslava (Pasadizo de San Ginés, núm. 3).—A las ocho de la noche.—Trabojar por cuenta de otro.—Trinidad.—Lobo y cordero.—Las diabluras de Perico.—Baile.

Teatro de Variedades.—A las ocho de la noche.—D. Jose, Pepe y Pepito.—El destino.—Por no explicarse.—Los celos de una vieja.

Teatro de la Alhambra.—A las ocho y media de la ncche.—La dama de las camelias.

che.—La dama de las camelias.

Teatro Martin (Santa Brigida, núm. 3).—A las ocho de la noche — Funcion 94 de abono — Turno par — Decida el tandi

la noche.—Funcion 94 de abono.—Turno par.—Desde el tendido.—A las nueve: Sobrinos que da el demonio.—A las diez: Alma por alma.—A las once: En la cara está la edad.

GRANGALERÍA DE FIGURAS DE CERA (Carrera de San Lèrenimo, núm. 23).—Grande, variada y extraordinaria novedad.—Vénus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Vénus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Cíclopes.—Del anochecer hasta las once.—Entrada, 2 rs.